CORRESPONDE BORNESE

IMPARCIAL DE LA

PRECIO DE SUSCRICION. Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72

Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza o sellos del correo & OPINION Y DE LA PRENSA. la Administracion, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

Las suscriciones y anuncios se admiten en la ECO

AÑOXX, NÚM. 3,396 DE LA NOCHE. MADRID, MARTES 14 DE MAYO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DES-PACHO TELEGRAFICO de nuestro serticio particular:

Paris 13.

La cotizacion de la bolsa oficial de toy es la siguiente: 3 por 100 francés, 69'15 (alza 25 mercantil, ientimos).

112 id., 99 (alza 1 por 100). Lonsolidados ingleses, de 90 318 1 112

lace del Sr. D. Fernando Liñan, hijo del Aifunto general, con una de las señoritas de Tavira, de la familia de los condes de Montealegre.

El matrimonio del jóven conde de Plasencia con la hija de los marqueses de Valderas, sobrina y heredera de la señora duquesa de Castro-Enriquez, no se verificará hasta el mes de octubre próximo.

Uno de estos dias saldrán para Paris la señora condesa de Casa-Valencia y su hijo el vizconde del Ponton, subsecretario que fué de Estado. El motivo que les lleva à la capital del vecino imperio es el estado de salud de la señora baronesa de Beyens, hija de la señora condesa de Casa-Valencia, que no es satisfactorio.

la reina de Portugal ha permanecido res dias en Paris y seguido su viaje à Florencia, donde va a asistir, como hemos dicho, al casamiento de su hermano el principe Amadeo, con la princesa de la Cisterna. Despues la familia real de Italia irá à Paris, à donde debe unirse el rey de Portugal.

Parece que los soberanos de Austria no irán á Paris hasta que haya tenido lugar la visita del rey de Prusia y del emperador de Rusia. Además la familia imperial de Austria está muy afectada con los peligros que corre el emperador Maximiliano de Méjico y con el triste estado de la salud de la reina de Nápoles, hermana, como es sabido, de la em-Los antigos del per peratriz.

Nos escriben de Barcelona y de Sevi-Aa que en ambas capitales habian empezado á firmarse esposiciones á las derechos del papel estranjero. Las demás capitales de España donde existen delleta, Navajas, Alesauco y Cenicero. en mayor o menor escala las industrias que se relacionan con la imprenta, no tardarán en imitar la conducta de los libreros, editores é impresores de aquellas ciudades en defensa de sus intereses. Ahora que empiezan a reunirse fir- grono, Lugo, Orense, Palencia, Pontemas es cuando puede formarse una idea | vedra, Salamanca, Santander, Segovia, de las innumerables familias que viven | Sevilla, Soria, Teruel, Valladolid, Vitoen España de la imprenta y de las in- ria, Zamora y Zaragoza. dustrias derivadas de la misma

Dice La Esperanza: «Anteayer se encareció un cuarto el precio del pan en todas las tahonas de Madrid; pero es probable que esta subida sea poco duradera, pues el temporal de copiosa lluvia que acaba de presentarse aleja los temores que pudieran haberse concebido, y dan las esperanzas mas lisonjeras para la cosecha próxima.»

Segun costumbre de todos los años, se han construido frente à la ermita de San Isidro dos pontones provisionales para el paso del rio, mediante el pago de ocho maravedises los paisanos y cuatro los militares. No habria necesidad de formar estos tinglados de madera tan incómodos como espuestos á cualquiera desgracia, si se hubiera construído en aquel sitio un puente sólido y espacioso, dejado de publicarse, y La Política no aunque para resarcirse de su coste se exigiera à los que atravesaran por él en dias señalados alguna retribucion.

El espada Lagartijo tiene escrituradas corridas de toros en los siguientes dias: el 30 de mayo en Sevilla; el 2 y 3 de junio en Algeciras; el 9 y 10 de dicho mes en Córdoba; el 20 del citado junio en Sevilla; el 7, 8, 9 y 10 de julio en Pamplona; el 24, 25 y 26 del mismo mes en Valencia, y el 15 de agosto en Cabra,

En las corridas de toros que han de celebrarse en Cartajena en el mes de agosto, se lidiarán bichos de Miura y de Balmaseda, y trabajarán el Tato y el hijo de Cúchares.

Los toros del señor marqués de Hon-Aiveros, que llegaron à Madrid desde Córdoba el sábado á la una de la madrugada y en cajones por el ferro-carril, fueron puestos en libertad el citado sábado en los corrales de la plaza, hubiendo llegado con toda felicidad.

El domingo próximo 19 del corriente se verificarà en esta corte la cuarta meres, que serán muertos por Cúchares, Cayctano, si puede, y Ponce, y si no por Cúchares, Ponce y el hijo de Cúchares, que las correspondientes cuadrillas. La corgida empezará à las cinco de la tarde.

La Gaceta de hoy publica los siguientes reales decretos:

Tomando en consideracion las razones espuestas por el gobernador de la provincia de Valladolid acerca de las circunstancias especiales de aquella plaza

Vengo en suprimir el tribunal de Comercio de la misma, creado por mi real decreto de 16 de diciembre de 1859. -Vengo en nombrar director general

de gAricultura, industria y comercio à Se halla próxime à verificarse el en- D. Cárlos de Fonseca y Vinuesa, que lo es de Establecimientos penales.

-Vengo en nombrar vicepresidente del real consejo de Agricultura, industria y comercio á D. Alejandro Oliván, vocal del mismo.

En presencia de los esfuerzos que estan haciendo los fabricantes de papel, un periódico de anoche define con la autoridad del Sr, Gonzalez Bravo la proteccion que se pide. Ahora, dice, se consideran insignigeantes las concesiones y se pide la prohibicion para volver al monopolio. Poco importa que la industria librera y la prensa periódica sucumban, con tal de que los menos obtengan un privilegio escesivo à costa de los mas; lo que urge, a lo que parece, es conceder à cierto número de fabricantes esa proteccion que la elocuencia del senor Gonzalez Braho definió gráficamente en las Cortes de 1863 con las siguientes palabras : «Proteccion quiere decir nuna cantidad arrancada per medio del »arancel quitándosela á unos para dársepla á otros, á fin de que puedan produseir una cosa que no podrian producir »sin ese auxilio.»

Se ha dispuesto que D. Agustin Perales, director general de Obras públicas, continue desempenando el negociado central del ministerio de Fomento.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la Gaceta de hoy la signiente nota:

«En el dia de ayer, para solemnizar el cumpleaños de S. M. el Rey, fueron concedidos por este ministerio considera- versos puntos de la carrera, estaban ble número de indultos.»

La Gaceta inserta hoy esposiciones à Cortes pidiendo que no se aumenten los | S. M. de los ayuntamientos de Grábalos, Elehe, Tirte-afuera, Almadenejos, Go-

> Segua los partes recibidos, ayer ha llovido en Albacete, Badajoz, Caceres, Cádiz, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Lo-

> Los periódicos políticos han satisfecho por derecho de timbre durante el mes de abril las cantidades siguientes:

el voltarno so veta obli	Escudos.
LA CORRESPONDENCIA	
La Raforma	448
La Reforma Españo	405
El Pensamiento Españo	369
La Regeneracion	
La Epoca	000
El Espanol.	
La Lealtad	
El Imparcial	404
La España	100
To Político	76
La Politica El Espiritu Nacional	73
El Espiritu Nacional.	75
El Pabellon Nacional	
Gil Blas	
El Diario Espanol	
De estos periódicos	El Imparcial h

volverá à aparecer hasta el 10 de junio.

Dice La Epoca:

dueños del palacio de Zarauz, donde la real familia ha habitado parte de los dos veranos últimos. Los senores marqueses de Narros volvieron á ponerlo á disposicion de S. M. para el próximo, y parece que la augusta señora no les quito toda esperanza de honrarlo algunos dias con su presencia, á pesar de cuanto se habia dicho en contrario.»

La Gaceta ha publicado dos documentos oficiales: el primero espresa lo recaudado por impuestos eventuales en marzo último, y el segundo es la lista de las declaraciones de derechos pasivos hechas en la primera quincena de abril. Acerca de ambos documentos di-

ce La Epoca: «Vemos con profundo disgusto que el descenso en rentas tan pingües como las de aduanas, papel y sellos del Estado, tabacos y sales, continúa como en los meses anteriores, y esto nos hace concehir algunas dudas sobre los calcudia corrida de toros que á causa del mal los de las oficinas de Hacienda, al conliempo no pudo efectuarse el domingo signar en el presupuesto próximo ingrealtimo, lidiandose seis bichos andalu- sos probables del Tesoro. Algo hay tal vez que mejorar en la administracion, y quizás la reforma, cada dia mas necesaria, se relaciona un tanto con esa larga recibirá lo alternativa, acompañados de lista de funcionarios que pasan á aumencio activo cierta perturbacion, y aumen- neas 1.966767 rs

tando sus haberes uno de los capítulos gastos.»

La carta que los impresores, editores y libreros de Barcelona han dirigido á la prensa de Madrid dándole gracias por la defensa de sus intereses, es bastante notable. Despues de hacer una pintura exacta de las contrariedades con que luchaban las empresas editoriales antes del establecimiento del derecho regulador que hoy existe para el papel estranjero, cita un ejemplo nuny curioso que

conviene tener presente: «Recordamos, dice, que antes de la reforma arancelaria de D. Alejandro Mon, se hallaba prohibida la entrada en España de muchos géneros que tampoco se elaboraban en el pais, entre ellos las percalinas, las panas, las pieles y las percalinas de algodon, y otros y otros que gastaba el pais con gran profusion, puesto que nuestras fábricas de hilados, tejidos y pintados solo confeccionaban generos ordinarios; mas vino la reforma Mon dando entrada bajo un derecho regulador à los generos prohibidos ya citados, y nuestros fabricantes, lejos de pedir ridiculas y perjudiciales esclusivas, proveyendose de nueva maquinaria, estudiando y trabajando con fé y perseverancia, hicieron la competencia y alejaron de nuestros mercados á los géneros estranjeros; y las percalinas, moselinas y panas que llevaban anualmente millones en efectivo mas allá del Pirineo y allende el canal de la Mancha, por las españolas.

¿Por qué, pues, les fabricantes de paran, o hien se creen con un derecho esclusivo para estacionarse en su industria, esclavizando á la editorial á su capricho?»

El domingo por la tarde, à la hora que la solemne procesion del segundo centenar. Un inmenso concurso lleno las calles; los balcones y graderios dispuesatestados de gente. No se habia visto en Valencia una concurrencia tan numerosa y un entusiasmo como el que reinaha con motivo de la secular selemnidad. I sultado de su gestion. La procesion se celebró con una pompa de que no habia idea, y que procuraremos describir mas despacio, y terminó à las once y cuarto de la noche, haciendo la solemne entrada en la metropolitana en medio de un gentio inmenso y deuna iluminacion que fascinaba la vista. Así nos lo dicen de aquella ciudad.

La España se ocupa hoy en la cuestion de los derechos sobre el papel continuo estranjero, cuyo aumento piden los fabricantes españoles.

Nuestro colega, despues de hacerse cargo de la esposicion de nuestros industriales, dice:

«La verdad es que de atenderse la solicitud de nuestros fabricantes, el precio del papel sufrirà un aumento considerable que gravara sobre todos en beneficio de unos cuantos que ejercerán su monopolio, y este perjuicio general, será seguido de otro no menos lamentable, la inferioridad de tan importante artículo y la falta de estimulo para su mejoramiento, pues no teniendo entony la industria, en vez de continuar sus naturales elementos, atrasará mas bien drid. á la sombra de una proteccion ruinosa y poco conveniente.»

mentos en hipotecas, policia sanitaria, consumos y loterías son de escasa importancia, resulta una diferencia contra marzo de 1867 de 118094 escudos.

TERCERA EDICION.

Los fabricantes de papel dicen que es ruinoso para sus intereses el derecho protector concedido por la ley de febrero de 1863; pero siendo así ¿en qué consiste que en les cuatro anos trascurridos no se haya cerrado ninguna fábrica? ¿en que consiste que lejos de cerrarse las que habia se han establecido protector que hoy existe y contra el cual se reclama, no es ruinoso, ni mucho menos, para las fábricas españolas, puesto que estas, lejos de decaer han aumentado. Otra de las causas que se alegan es la carestia del combustible, cuando se sabe que el mayor número de los establecimientos de esta clase tienen por motor el agua.

Por los ferro-carriles de Madrid à Alicante y Zaragoza circularon desde el 30 de abril al 6 de mayo 25932 viajeres, pro- fiestas del Centenar de San Pedro, que perimentado sin fruto, impulse su prosivas, causando su ausencia del servi- duciendo la esplotacion total de las li- La procesion será cosa nunca vista, pues le la procesion será cosa nunca vista de la procesion será cosa de la procesion será cosa de la procesion será cosa de la procesion será cosa

mas importantes del presupuesto de carril de Manzanares à Córdoba 4162 personas, y produjo la esplotacion reales 377825.

Dice la Crónica de Almeria:

«Sabemos que el señor gobernador de Málaga se ha dirigido al de esta provincia, reclamandole, como auxilio en las presentes circunstancias, que se escite à nuestro comercio à que concurra à abastecer de trigo aquel mercado.»

En casa del editor Sr. Gaspar y Roig, calle del Principe, se están recogiendo firmas contra la idea de aumentar el derecho de importacion al papel estranjero. Hasta ahora son innúmerables las firmas que se han estampado, y entre Madrid, además de los editores, impreviven de la imprenta.

El Español de hoy dice que ha sufrido ya dos recogidas.

La junta consultiva y profesores de la escuela de Caminos han nombrado para la plaza de habilitado vacante por fallecimiento del ayudante de obras públicas, D. Antonio Varela, al ingeniero se-

El ministerio de Hacienda ha resuelto que se entreguen al consejo de Estado las vense sustituidas ahora y con ventaja habitaciones que ocupa el tribunal de las Ordones en el mismo piso. El tribunal se establecerá en las habitaciones infepel continuo no han imitado á los de al- riores que forman el piso entresuelo por godon, lana y seda? ¿Acaso no saben la parte del pretil. La parte ocupada per mejorar las clases de papel que clabe- la direccion de Loterias se dara al tribunal supremo de Justicia, à cuyo fin se dará en breve principio à las obras necesarias.

Nos escriben de Valladolid manifestandonos que en aquella capital se tiene estaba anunciado, se verificó en Valencia | la conviccion de que no se suprimirá la universidad, puesto que la diputación provincial està dispuesta à costear la parte que el gobierno pretende economitos para este objeto, y situados en di- zar, es decir la diferencia entre el costo total de su sostenimiento y el producto de las matrículas y demás derechos universitarios. A este fin se ha enviado una comision à Madrid y no se duda del re-

> Las camaras de Sajonia han aprobado el aumento de las contribuciones y de los gastos. El parlamento sajon ha suspendido sus sesiones hasta el mes de noviembre. olemon al el-

La Correspondencia de Viena dice que cl Sr. Kaiserfeld ha renunciado por motivos de salud la presidencia de la camara de diputados, designándose para este puesto al doctor Giskra.

El gabinete ruso por boca de su ministro de Hacienda que es proteccionista y contestando à una peticion de obreros y fabricantes relativa à las tarifas aduaneras, ha dicho que mantendrá la organizacion actual de estas tarifas.

Un despacho de Candia de origen griego, dice que Omer-bajá ha sido rechazado en dos ataques contra Sphakia el 4 y el 6 de este mes.

A fines del mes actual se verificará el matrimonio de la linda señorita doña petencia alguna, se cruzarán de brazos, falleció un año ha, con el Sr. D. José Fi- rencia à un telégrama de Londres que ces nuestros fabricantes que temer com- Matilde Arizcun, hija del general que gueras, persona muy conocida en Ma-

El gran baile que los señores marqueses de Dos Aguas van á dar el dia 17 en La Gaceta publica la recaudacion ob- Valencia en celebridad de las fiestas del dos sen inferiores à les de marzo de gun todas las noticias. Los marqueses sulta que sus pretensiones van mas alla tenida en marzo último, cuyos resulta- | Centenar, será una fiesta magnifica se-«Ayer se despidieron de S. M. la Rei- 1866. Hay baja en aduanas, papel del habitan un verdadero palacio de su pro- de lo que habiamos supuesto. Ya no se na los señores marqueses de Narros, sello, tabacos y sales, y como los au- piedad que han adornado con un lujo contentan los fabricantes con la derogaoriental, habiendo invitado à varias per- cion de la ley del 23 de febrero de 1863. sonas de familias de la corte para que sino que aspiran à destruir la real or asistan al sarao. En el número se cuen- den de 1860, por la cual se permitia le tan los marqueses de Valmediano, los introduccion del papel estranjero con condes de Velle, los señores de Villalobos, Acedo y Rosales, que han salido ya cion, ni aun exagerada, y se quiere avan por la ciudad del Turia.

> El 11 por la mañana falleció en Berlin el representante de los Estados-Unidos en Prusia Sr. Bright. Su cadaver será trasportado á América.

Al declarar el Monitor que se habia firmado en Lóndres el sábado último el tratado relativo al gran ducado de otras nuevas en Villalba, Morata y Mur- Luxemburgo, añade que el gobierno del cia? Debemos suponer que el derecho emperador se apresurará a dar a conocer las disposiciones de este tratado al Senado y al Cuerpo legislativo.

El sábado próximo dará un gran conprogresado, lejos de disminuirse se han cierto en el teatro de Variedades la distinguida pianista señorita d' Herbil, tomando parte en obsequio de la interesada la señorita doña Luisa Gonzalez (aficionada), la señora Bernardi, y los Sres. Arturo, Casella, Sos y Perez.

dad de espediciones à Roma para las de esperarse que aquel sistema, ya es-

En igual período viajaron por el ferro- se calcula que asistirán à ella mas de cuatrocientos cardenales y obispos.

Ha llegado à Madrid el señor Lluch, obispo de Candrias. S. E. se dirige à tomar las aguas de Caldetas en Cataluña, que es su pais natal y en seguida se encaminarà a Roma, para asistir à las festividades del Centenar de San Pedroz.

La noche del beneficio de la señora Penco ha recibido esta distinguila artista varios notables regalos: De sus majesta les una rica pulsera de oro ma rizo. con tres grandes esmeraldas rodeadas, de brillantes y alternadas con dos gruesas perlas, pulsera que lució la artista durante la funcion; del Sr. Velasco, empresario del teatro, otra pulsera de oro, ellas están las de todos ó casi todos los con un guarda-pelo adornado de brillanpublicistas, escritores y periodistas de tes, sencilla y elegante; del Sr. Selvaun bonito vaso, con la dedicatoria grasores y libreros. Tambien existen como | bada en el mismo; y del médico de la seayer digimos otras esposiciones que fir- nora Penco una taza con su platillo y man editores, impresores y personas que cucharilla de plata. Tambien se le hiza el obsequio de un busto de la artista coronado de laurel, fabricado por uno de los escultores de esta corte.

Por el correo interior, y en carta que firma Un estudi inte de preparacion, se no dice lo siguiente: paraler grade

«En nombre de varios compañeros que se hallan en la misma situacion que yo. me dirijo à Vd. para suplicarle se digna indicar en su apreciable periódico, qua desearlamos se resolviese lo mas pronto posible per el gobierno todo lo relativo. à reglamen'o de ingreso en las carreras especiales, pues estamos à mediados de mayo sin saher à que atenernos, lo cual perjudica mucho à nuestros intereses de

Parece que en breve quedara resuelto. por la junta consultiva de caminos un incidente facultativo que ha sido una de las causas, quiza la principal, de la paralizacion en que se hallan desde hace cuatro meses las obras con tanta pompa inaugura das, como recordará el público. para el edificio destinado a Museo y Bis blioteca. Our se culo sobusse of

En breve saldrá para Cuba para en cargarse del mando del vapor Hernan Cortés, el capitan de fragata, coronel de infanteria, D. Juan Romero, oficial que era del ministerio del ramo.

La Opinione dice estar autorizada para declarar que es completamente inexacta la noticia dada por el Memorial Diplomático, de que Rusia consintió en que se admitiese à Italia en la conforencia, à condicion de que esta admision no puoda ser invocada como precedente para que Italia adquiera el derecho absoluto: de tomar parte en las reuniones de las grandes potencias. La Opinione anade que ninguna de las potencias representadas en la conferencia ha puesto tales restricciones, que por lo demas Italia hubiera rechazado. Rusia, dice la Opinione, léjos de poner obstaculos à nucs tra futura posicion en Europa, ha declarado, por el contrario, que veia cons satisfaccion à Italia ocupar entre las grandes potencias el rango que le era debido.

La Italia asegura que el gobierno inglés ha resuelto presentar al Parlamento las notas cambiadas durante el curso; de las negociaciones de la conferencia de Londres, y añade que el gobierne, italiano imitará este ejemplo.

La Independencia Belga dice con refetranjeros inglés habia propuesto en la ultima sesion de la conferencia un desc arme general de las grandes naciones

De un segundo comunicado que han publicado los fabricantes de papel, reenormes derechos: no basta la proteczar hasta la prohibicion absoluta. Por este camino volveremos à aquellos inolvidables tiempos en que era necesario. con frecuencia suspender las publicaciones mas importantes por falta de papel para imprimirlas, a menos que los autores o editores obtuviesen privilegios especiales como los concedidos á los se nores Borrego y Escosura, privilegios latisimos, pero que la escasa y poco esmerada produccion de nuestras fábricas justificaba; volveremos á las épocas en que los periódicos se veian obligados à dar una hoja ó á publicarse en papel de color, sin que pudieran obtener el necesario surtido para su consumo, ni auna suscribiendo à las mas oncrosas condiciones de los monopolizadores de la industria papelera en España. Y no se nos diga que los adelantos de nuestras fábricas remediarán hoy aquellos inconvenientes: muchos años de monopolies no han dado antes resultado alguno fa d Empieza a hablarse en la buena socie- vorable para la produccion, y mal pue-

2008 Ministerio de Cultura

incendio ocurrido en el edificio del Con- riente proteccionista? servatorio. Créese, que las pérdidas ocaconsiderables y el presupuesto para su la suma de 1.300000 reales; pero de todos modos se empezarán las obras en breve para evitar los consiguientes deterioros que habria de sufrir el edificio continuando como hoy se encuentra.

Ha empezado á publicarse una revista semanal con el título de El Magisterio y bajo la direccion del conocido escritor y catedrático Sr. Carreras y Gonzalez.

Por la censura de teatros han sido aprobadas las obras dramáticas titula-Las Susana, El Alconero, Cuatro cuartos de lo mismo, La doblez del corazon, A lo tuyo hi, y Otra Vieja.

En estos últimos tiempos ha habido en Berlin frecuentes entrevistas entre el ronde de Bismark y el ministro anglonaturalizados en los Estados-Unidos. Pru- union aduanera alemana. sia que tiene grande interés en procurarse la amistad de la república angloamericana se ha mostrado muy conciliadora.

Las últimas noticias de Hungría dicen que con motivo de la eleccion de alcalde de Pesth reinaba grande agitacion en esta capital, estando las tropas encerranas en los cuarteles. El órden no se habia turhado.

La Memoria de los presupuestos italianos leida por el ministro de Hacienda en la camara popular ha sido recibida con grandes aplausos y producido en la nacion, segun dice el Internacional, el mejor efecto.

La direccion general de Rentas estanradas y Loterias ha acordado que el sorseo que ha de celebrarse el dia 8 del les, al precio de 20 escudos (200 rs.) y 2 escudos (20 rs.) el décimo, distribuyendose 280000 escudos (140000 ps. fs.) en 1000, y ochocientos cuarenta de 200.

Igualmente ha dispuesto que el que je celebre el 18 del mismo mes conste de 20000 billetes al precio de 20 escudos 200 rs.) y 2 escudos (20 rs.) el décimo, distribuyendose 280000 escudos (140000 pesos fuertes) en 1000 premios del siguiente modo: uno de 60000 escudos; ptro de 20000; otro de 8000; cinco de 2000; diez de 1000; cuarenta y seis de 100; seiscientos de 200, y trescientos reinta y seis de 100.

Asimismo ha resuelto que el que haya de celebrarse el 27 del referido mes de ulis, sea de 40000 billetes, al precio de 10 escudos (100 rs.); y un escudo (10 rs.) el décimo, distribuyéndose 280000 escudos (140000 pesos fuertes) en 1810 pre-40000 escudos; otro de 20000; otro de 8000; otro de 4000; otro de 2000; 10 de

El rey de Prusia se detendrá algunos llas en Bruselas antes de ir à Paris.

1000; 25 de 400; 90 de 200, y 1680 de 100

Dicen de Bruselas que el gobierno remite à la plaza fuerte de Amberes una gran cantidad de material de guerra. En Amberes y en el campo atrincherado que le precede hay mas de 3000 cañones. Continuan activamente las fortificaciones de esta plaza.

Los infortunados amores de Julieta y Romeo han escitado tanto la imaginacion de los compositores en distintas les. épocas que se cuentan ya unas 10 óperas escritas sobre este argumento, pero no ha detenido tal inconveniente al compositor francés Sr. Richard de Irvid, que acaba de componer una nueva partitura con el título de Los amantes de Verona.

Dicen de Medina que con motivo de la Zestividad de San Isidro se han establecido precios reducidos en coches de segunda y tercera clase desde aquella ciudad á Madrid, pero con la condicion de que los que vengan disfrutando de la rebaja habrá de salir de Madrid de vuelta de su escursion en el mismo dia 15 por la noche o el 16 por la mañana, de manera que apenas tendrán tiempo los wiajeros procedentes de Zamora para llegar á la corte y retornar.

Ha llegado á Zamora el brigadier sefior Seijas Lozano.

La cuestion que se ha llevado á las Cortes con la proposicion del Sr. Paz pidiendo que se aumenten los derechos del papel estranjero, no es, segun dice la Epoca, una cuestion concreta que afecta solo á los libreros, fabricantes y periodistas la que vá á resolverse; el acuerdo que se adopte prejuzgará otras muchas euestiones industriales, ya marcando un paso adelante en la senda liberal económica, ó iniciando un período de retroceso en el que todas las conquistas octenidas desde 1849 sobre un sistema absurdo y condenado por la ciencia, estaran amenazadas de venir a tierra en un porvenir mas ó menos próximo. Concedi- manifiesto en la sala de almonedas el cedia el reglamento anunciaba que prodo à los fabricantes de papel el monopo- dia 18. ho que solicitan, con el mismo derecho

han sido comisionados para hacer la ta- empeñados en esta senda, ¿es posible que resulten existentes. sacion de los daños ocasionados por el calcular hasta donde nos llevaria la cor-

sionadas por el siniestro son bastante. En la curiosa obra que con el título de Las calles de Barcelona viene publicándocompleta restauracion podrá ascender á se en la citada capital, su autor el erudito Sr. Balaguer ha aumentado con nuevos datos la curiosa biografía del atrevido y sábio español D. Domingo Badía, mas conocido por Ali-Bey, nombre con que fué conocido durante su larga permanencia en Oriente. Con motivo de esta nueva publicacion, nos recuerda un suscritor que seria muy conveniente investigar el paradero de las cenizas de este grande hombre que parece estan en el convento de San Francisco de Damasco, y traerlas á España como se ha hecho con las de otras eminencias muertas en estraño suelo.

El representante de Francia en Florencia baron de Malaret va á ser nombrado para igual cargo en Roma.

Las ratincacione- del tratado de Lonamericano. En ella han discutido una dres, se verificarán dentro de cuatro serrave cuestion que divide desde hace manas lo mas tarde. Los prusianos evasiempo à Prusia y los Estados-Unidos cuaran entonces la fortaleza de Luxemcual es la de negarse à servir en el ejér- burgo despues de llevarse sus provisiocito prusiano cuando vuelven á Europa | nes y su material de guerra. El Luxemlos miles de emigrantes de esta nacion burgo continuará formando parte de la

> Se ha concedido à D. Rafael de Rojas y Galiano, hijo del marqués de Casa-Rojas, real carta de sucesion en el título de merqués de Algorfa.

Segun la memoria que acaba de publicar la real asociacion de beneficencia domiciliaria de esta corte, compuesta de señoras de la grandeza, los pobres socorrides por tan piadosa asociacion, durante el año anterior fueron 10339; lo gastado en comestibles, medicinas, ropas y otros efectos ascendió á la suma de reales 291545 20 céntimes y quedó una existencia en 1.º del corriente año 79750 87.

El Sr. Nocedal ha formulado una proposicion para que la universidad de Madrid se traslade á Alcalá de Henares.

Esta tarde recibimos el siguiente próximo mes de julio sea de 20000 bille- | DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 14.

El «Monitor» de hoy publica un de-\$59 premios, de la manera siguiente: uno creto imperial disponiendo que los de 60000 escudos, otro de 20000, otro de sargentos y soldados del ejército ac-3000, otro de 4000, cinco de 2000, diez de tivo que hubiesen ingresado el año 1860 en clase de voluntarios, y que terminen sus enganches hasta el 31 de diciembre de este año, sean restituidos definitivamente à sus hoga-

Los rumores belicosos en la bolsa y en los circulos políticos han terminado por completo. Las cotizaciones de ayer esperimentaron una subida bastante considerable.

ULTIMA HORA.

El presidente de la comision de fabricantes de papel nos ha dirigido un comunicado, que creemos injurioso, y que por esta razon no publicamos. Nos ame- se hizo cargo de los principales argunaza con llevarlo à otro periódico, lo mentos de los discursos de los señores aquella no hay caminos. mios, de la siguiente manera: uno de | cual puede hacer desde luego; pero no | creemos que ninguno de nuestros colegas se preste à ser instrumento de injurias, de las cuales y en todo caso estamos dispuestos à recla nar ante los tribunales de justicia. La causa de los fabricantes de papel está ya juzgada moralmente; la ira es mala consejera; solo se acude á la injuria, cuando la razon

> Ha sido nombrado arquitecto del segundo distrito de esta provincia, don José María Aguilar.

> Hoy se ha dieho que la corte saldrá uno de estos dias de Madrid á pasar una temporada en alguno de los sitios rea-

> En la esposicion anual de Bellas Artes, celebrada en los Campos Elíscos de Paris, se han presentado unos 15000 cuadros, y entre los espositores figuran seis ú ocho españoles. Las medallas que debian distribuirse eran treinta, todas de la misma clase, habiendo correspondido dos de estas á nuestros compatriotas senores Zamacois y Rodriguez.

> S. M. el rey se encuentra bastante mejorado de su indisposicion.

> Mañana no celebra sesion el Senado con motivo de la festividad del dia.

Esta tarde han estado reunidas las subcomisiones de presupuestos de Fomento, Guerra y Marina.

El señor marqués de Gerona se ha escusado de asistir á las discusiones del Senado por tener que salir de la córte á tomar baños.

Para el 20 de este mes se espera en Madrid al primer actor D. Joaquin Arjona, procedente de la Habana.

El comisario régio español en la esposicion Universal de Paris señor marqués de Bedmar, dará el viernes una comida à los comisionados españoles.

Monte de Piedad en pública licitacion debate. las partidas de ropa empeñadas en setiembre de 1866, las cuales estarán de

Los empeños de alhajas hechos en ma en la forma debida. le pedirán en su favor etres industriales abril del año anterior, solo podrán re- El señor marqués de Sardoal pidió pone que se autorice al gobierno para que pueden considerarse perjudicades novarse ó desempeñarse hasta el 31 del que se trajera al Congreso lista de los otorgar en subasta pública la concesion

Los arquitectos Sres. Jareño y Coello realizadas en nuostros dias; y una vez la sala de almonedas para su venta las congreso han recibido gracias del poder de las Abadesas, relevandole del cum-

La causa formada contra dos ó tres presos del Suladero por haber herido gravemente hace dos dias á un calabocero llamado Manuel Diaz Rico, de cuyas resultas falleció en la misma noche, sigue activandose por el juzgado del Hospicio, hallandose ya hastante adelantado el sumario.

El jueves, viernes ye sahado próximos no habrá despacho para el público en la audiencia, por hacerse en estos dias el desestero de las salas de justicia y demás oficinas del tribunal.

Ayer ingresó en el hospital de la Princesa un individuo que habitaba en la calle de la Palma, y que por cierta cuestion, que segun se dice tuvo con su esposa, se hirió en el pecho de alguna consideracion con una navaja.

SENADO.-La sesion de hoy fué abierta á las dos y cuarto por el señor vicepresidente Tejada:

Aprobada el acta de la anterior se entró en la orden del dia y continuó la discusion pendiente.

El Sr. Corradi contstó a varias alusiones que ayer le hizo el señor duque de la Torre.

una alusion.

El Sr. Vahamonde consumió el segundo turno en contra de la totalidad del El orador examinó las causas fundase tenia por todos los gobiernos.

manifestara espiritu revolucionario, cuyo espíritu, si se veia prácticamente, era la insurrección del 3 de enero de 1866, á la que no respondieron los pueblos, y mas tarde en 22 de junio último.

Partiendo de este punto el orador negó que la tranquilidad y el órden públicos hayan ofrecido peligro despues de menes. vencida la sublevacion del verano antegobierno no habia tenido razon para aplicar medidas estraordinarias como las que tomó.

Por último, se ocupó estensamente en analizar los actos del gabinete para fijar los caractéres distintivos de la política práctica del mismo, la que calificó de anticonstitucional y antiparlamentaria.

El señor presidente del Censejo de ministros rechazó las palabras del senor Vaamonde que inculpaban à la clase militar, y declaró que hoy mismo, enero. como otras veces, la clase civil preparaha sublevaciones sin hallar un solo militar que se les uniera.

El Sr. Nandin habló para una alusion personal.

El Sr. Vaamonde rectifico. El señor ministro de Gracia y Justicia rectificó.

El señor ministro de la Gobernacion duque de la Torre y Vaamonde, y los contestó defendiendo al gobierno de todas las inculpaciones que se le habian dirigido y esponiendo la necesidad que las circunstancias reclamaban las medidas y actos del ministerio.

Terminado el discurso del señor mi- gado a cumplir la ley. nistro, se levantó la sesion. Eran las cinco y media.

La sesion del CONGRESO de hoy empezó á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Belda. Leida el acta de la anterior fué apro-

El señor Sanjurjo pidió una rectifica-

cion en el acta. El Sr. ministro de Fomentosubió de uniforme á la tribuna y leyó un proyec-

marques de Casa-Loring.

El Sr. Beltran de Lis preguntó al haberes y sueldos que se pagan por el de no alterar el precio. Tesoro; cosa que creia se habria hecho atendiendo á lo prescrito por el Concordato.

El señor ministro de Fomento recordó que el clero voluntariamente habia accedido á que en sus haberes se dedujese el descuento que pagaban otras cla- comisión, lo defendió. ses del Estado, y añadió que el gobierno habia tenido presente las atenciones que la clase del clero merecia, no pudiendo punto, porque era cosa propia de su asunto. companero el de Hacienda.

El Señor Menendez de Luarca preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto á contestar á la interpelacion que sebre el profesorado público había hecho dias pasados.

El señor ministro de Fomento anunció que con arreglo á su derecho mani-El Sr. Mendez de Luarca contestó

que en uso de las facultades que le convocaria este debate en la sesion próxi-

ejecutivo.

esta peticion. The sales no

que habia llegado el trigo, en algunas hace treinta años y sabiendo que habia un decreto que fijaba los casos en que pedian importarse los trigo de los mercados estrangeros, el gobierno estaba dispuesto à tomar las medidas necesarias para evitar en lo posible la carestía que amenazaba.

El señor ministro de Fomento le contestó que el precio de los trigos habia bajado algo à causa de las lluvias, que el gobierno estaba reuniendo todos los datos sobre esta importantisima materia y que cumpliria la ley abriendo los puertos a los trigos estranjeros si llegaba el caso en la ley previsto.

El señor marqués de Casa-Loring unió su súplica á la del Sr. Gisbert para que el gobierno hiciera lo posible a fin de que se remediase la carestia de trigo. Preguntó si un espediente remitido por el gobierno de Málaga sobre este asunto tendria pronta resolucion y añadió que El Sr. Escudero y Azara habló para sabia hubiera existencias en algunas provincias, pero que tambien se habian opuesto algunas autoridades à la esportacion teniendo que abandonar las comproyecto de ley absolviendo al gobierno. | pras que habian hecho para poner á salvo sus vidas.

mentales que conmovian à la sociedad | El señor ministro de Fomento dijo española, hallando que eran dos: el espí- que el espediente á que se referia el serifu militar convertido en político por | nor marqués de Casa-Loring habiallegalos ejemplos de ambiciones afortunadas, do anoche al ministerio de Fomento y Sardoal, Manzanares, Carames, Perez y el poco respeto á la Constitucion que hasta la una de la noche se había esta- San Millan. do trabajando en él, y añadió que no te-Negó que la nacion tuviera, y menos | nia noticia de que ninguna autoridad se hubiera opuesto á la esportacion de trigo; pero que si asi habia sucedido y si el en la esfera militar, como lo demostro asunto tenia la gravedad que se deducia de lo dicho por el señor marques de Casa-Loring, el procuraria que cayese la ley sobre los culpables,

El Sr. Reina pidió que la comision de incompatibilidades presentara dictá-

El Sr. Benavides, como de dicha corior, y por consiguiente dedujo que el mision, dijo que no habia sido citado á ninguna reunion de la citada comision. El señor Presidente le pidió que activase sus trabajos.

comision nombrada para informar sobre | Luarca. - Pablo Valls. - Francisco J. un desfalco que ocurrió en las oficinas Garvia. de la deuda pública.

El señor Sabater preguntó al ministro de Fomento por qué no se habian satisfecho sus haberes à los peritos agrónomos y guardas de montes desde 1.º de

El señor ministro de Fomento le contestó que las Córtes, entre las economias que habian hecho, era una la de suprimir los sueldos de los guardas de montes, y dio otras diferentes esplicaciones sobre este asunto.

El señor Jover manifestó que en la provincia de Almería la escasez era estrema, y que alli no podian llegar los trigos de otras provincias porque en

El señor ministro de Fomento le contestó que la ley determinaba los casos en que podian abrirse los puertos é los trigos estranjeros y la manera de probar estos casos, y que hasta que esto no se hiciera el gobierno se veia obli-

Otro señor diputado por Almeria manifestó al ministro de Fomento que habia ocurrido un pequeño desórden en un barrio de la capital de aquella provincia por causa de la carrestía de subsistencias, desórden que el gobernador habia reprimido fácilmente, pero que siendo estraordinaria la miseria en aquella provincia, ella podia ser objeto de sucesos lamentables que convenia evitar con las medidas convenientes.

El señor ministro de Fomento le conto de ley dispensando al gobierno de al testó que hoy mismo se enteraria por gunas de las prescripciones de la ley noticias que pediria al gobernador de general de ferro-earriles de 3 de junio Almería de lo ocurrido en aquella capide 1855, para sacar á subasta la conce- tal; que el gobierno estaba haciendo tosion del ferro-carril de San Juan de las do lo posible para evitar la carestía y que tan pronto como fuera sabiendo Juró el cargo de diputado el señor hechos concretos iria aplicando el necesario remedio.

Un señor diputado dijo que el tenia en ministro de Hacienda si la respetable Málaga algunos miles de arrobas de haclase del clero estaba exenta del nuevo rina procedentes de una fábrica suya, impuesto de 5 por 100 impuesto á los que no había podido venderlas á pesar

> Entrando en la orden del dia, se puso. à discusion el dictamen de la comision relativo á la canalizacion del Ebro. El Sr. Martinez combatió dicho dic-

El Sr. Valero de Tornos, como de la Rectificaron los Sres. Martinez y

Valero de Tornos. El señor ministro de Fomento prodar esplicaciones mas amplias sobre este | nunció un breve discurso sobre este |

ca de él.

Se aprobaron despues sin debate todos los artículos del dictamen. Procedióse despues á la votacion definitiva del proyecto, y resultó 91 votos

en pró y 24 en contra. No habiendo número bastante de vo-El 20 de este mes se venderán en el festaría la época en que entraria en este tos para aprobar la ley, se repetirá la votacion en la sesion próxima.

Se levantó despues la de hoy. Eran las cinco y cuarto.

El proyecto leido hoy en el Congreso

plimiento de les articules 25, 26, 27 y 21 El señor Presidente le dijo que se de la ley general de 3 de junio de 1855. pondria en conocimiento del gobierno Esta concesion habra de hacerse con ar. reglo al proyecto que apruebe el gobier. El Sr. Gisbert pregunto si teniendo no en vista del resultado que arrojen en cuenta el gobierno al alto precio á los estudios que al efecto se están prac. ticando, El gobierno dará una subvenprovincias de España, como en la de ción de 2.800000 escudos, y abonará la Murcia donde ha empezado á venderse suma á que ascienda la equivalencia de pan de cebada, cosa no conocida desdel los derechos de introducción del material. El pago de estas subvenciones se hara en titules del 3 per 100 consolida. do, al tipo de 50 per 100.

> Las secciones del Congresa han nombrado esta tarde las siguientes comisio-

> Para el proyecto de leyautonizando a: gobierno para formalizar con intervencion de la Santa Sede el arregto de la: capellanías colativas de sangre, á los senores: Manresa, Coronado, Cutierrez (D. Benito), Aguado y Vergara, Mayo de

> la Fuente, Lobo, Ojesto (D. Nicolas). Para el proyecto de ley autorizando al gobierno para sacara pública subasta el ferro-corrit de Granollers a San Juan de las Abadesas, á los señores: Sabatar, -Pia y Cancela, Perales, Teó y Ortolano, Barnola, Mas y Abad, Fivaller, of col

> Para el proyecto de ley aprobin lo los suplementos de crédito y créditos es. traordinarios concedidos à virtud de la ley de 20 de febrero de 1830 à los señores Navarro, Concha Castañeda, Mireno (D. Manuel Maria), Tejado, Segovia. Bautista Muñoz, Peyronnet.

Y para la proposición de ley fijando los derechos de introducción del papel estranjero de imprimir à los señores Pak, Polo, Torres Valderrama, marques de

Las secciones han autorizado esta tarde la lectura de la siguiente proposicion de ley:

Articulo 1.º Queda suprimida la universidad Central establecida en Madrid y se restablece la antigua do Alcula de Henares, fundada por el cardenal Jime. nez de Cisneros.

Art. 2.º En todas las universidades de la peninsula se conferirin los grados de doctor en las facultades que en ellas se enseñen.

Palacio del Congreso 14 de mayo de 1867.—Cándido Nocedal.—Ramon Vinader.-Fernando Fernandez de Velazco. El Sr. Moyano leyó la memoria de la | Domingo Diaz Caneja. A. Mender

> Los amigos del Sr. Nocedal, en la cuestion relativa à la proteccion pedida para las fábricas de papel, se han considerado cada uno libre de emitir su opinion en las secciones en el sentido que le ha parecido mas conveniente; asi es que algunos han votado en el sentido de que se restablezca algun derecho protector módico, y otros en favor del statu quo favorable à los consumidores de papel y contrario á los fabricantes, tal cual ellos han formulado su deseo.

> Mañana á las tres se reune la subcomision de presupuestos de Marina.

> Esta noche probablemente concluiri sus trabajos la subcomision de Hacienda.

La comision del ferro-carril de Granollers à San Juan de las Abadesas se ha constituido esta misma tarde eligiene do presidente al Sr. Pla y secretario al Sr. Fillaver.

Anoche se verificó en el teatro del liceo Piquér el concierto organizado por el Sr. Casella, que estuvo tan concurrido y brillante como era de esperar de las simpatias que goza en Madrid el distinguido violoncellista. Las piezas de que se componia el concierto fueron perfecta. mente ejecutadas, sobre todo el gran cuarteto interpretado por los aventajas dos discipulos del Sr. Casella, Sres. Alvarez de Toledo y Martorell y por el profesor Sainz. Las señoritas Gonzalei y Creagt, el Sr. Arturo y el niño Urrutia fueron muy aplaudidos. La comedia «El padre de la criatura» fué admirablemen« te interpretada por los aficionados del Liceo, que como siempre, obtuvieron grandes aplausos. La escena estaba des corada con sumo gusto y riqueza.

Ayer empezó en el Senado la discus sion del dictamen de la mayoría sobre el hill de indemnidad. Del Estracto of cial copiamos esté debate, que à cause de su mucha estension continuaremos mañana y los dias sucesivos:

El señor duque de la TORRE: Señores, cuande supe el resultado de la votación del 8 de abril, me habia propuesto no volver a este sitio; razones de patriotismo y de deber que obligan siempre al hombre que ama su país me han traido otra vez e obligado á temar la palabra. Entro con gran des-confianza en el debate, pero con la conciencia tranquila, porque creo que voy a cumplir con un El Sr. Fivaller habló tambien acer- alto deber, y que puedo prestar un servicio á me

> Yo crei, despues de sucesos ya pasados para me que debia dar cuenta al Senade del proceder que con mi persona habia tenido el gobierno de S. M.

El Senado creyó que este había obrado bien, nada tengo que decir. Yo no comprendia las diffe cultades que efrece para un hombre modesto es ocuparse de su persona, y doy sinceramente la raczon á todos los que me han criticado por lo mate que llené el debor que en aquellos instantes tenias no volveria de ninguna manera á esa cuestion el no fuera por algunas palabras que dijo el otro dis el señor ministro de Estado; pues nos manifestó que si no se hubiera adoptado aquella medida habriam corrido arrovos de sanera y que en cambio ne ser corrido arroyos de sangre, y que en cambio ne se habia hecho otra cosa que producir una hjera mod

lorias diferentes refermas arancelarias | presente mes, en cuya fecha pasarán á | señores que perteneciendo al anterior | del ferro-carril de Granollers à San Juan | te fué grande; cercar de centineles mi casa, pener En efecto, señores, la molestia material fué une significante, pero el ultraje, la falta de miramien

nadio, ni aun á las señoras, y todo lo demás que espliqué el etre dia, es una mortificacion à la digolmidad y un rebajamiento de posicion social injuste, - puesto que bien convencidos estaban los señores ministros de que yo no podía ser instrumento de nadie; yo seré muy bueno, y siendo así, serviré para muy pocas cosas; pere no era instrumento de nadie; seguia los impulsos de mi deber y de mi delicadeza. Cuando se tomó aquella disposicion crei que podria haber alguna razon que a mi no se me beral. al señor ministro de E tado, y tengo tantos motivos come S. S. para saberles, que no hubierra corrido ma sola gota de sangre, y si se hubieran evitado las lagrimas que se derramaron. Le que habia en aquellos momentos en Madrid, y he tenido especial porque si no, el señor minisiro, que es ya el sifencuidado en averiguarlo, era en unos curiosidad, en stros interés, recelo en muchos, desconfianza en los demás; pere no existia temor en que el órden públice se alterase. La verdad es que si los señores ministros hubieran tenido la urbanidad de mandarme un recado ú órden privada, yo hubiera salide de Madrid muchas horas antes sin que nadie se pcupara del asunto.

THE SALE BALL HUBIO, 23, PRINCIPALS

Antes de entrar en materia me será permitido ocuparme de un asunto grave que no se ha podido tratar aqui: tal es la dimision del señor presidente que fué de este cuerpo señor marqués de Miraflores, que á mi juicio ha debido dar cuenta, sin que al decir esto trate de inculpar en le mas mínimo de su proceder. Habia sido nombrado pr. sidente de esta camara y desempeñaba su cargo á satisfaccion de todos; pero apareció un artículo que quemaba las manos al tecarlo, aludiendo á que el señor presidente habia tocado la campanilla antes de tiempo, y en que se decia que el señor presidente queria venir aqui con las manos lavad s á apoderarse de una cosa que él no habia contribuido à crear, y en que se hacian, en fin, ofensas gravísimas, artículo que, con arreglo à la ley de imprenta vigente, debia estar perseguido hoy de oficio. Y ¿que gravedad no tendrá el asunto cuando el Sr. Seijas al tomar posesion de la Presidencia leyó un discurso, y en él no hizo el menor recuerdo del presidente anterior y sole hize una especie de censura moderada del se-Kor Tejada, porque cumpliendo con su deber habia puesto al debate la proposicion del Sr. Rodriguez

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Señor senador, no comprendo la conexion que tiene ese incidente con la cuestion que se discute. Además este incidente ha sido ya objeto de una pregunta hecha al gobierno de S. M., quien se ha reservado contestar á ella, y como puede tener consideraciones muy graves que le impidan el verificarlo, no puedo permitir que se hable de ese asunto, pues es preciso dejar al alto juicio del gobierno la conveniencia 6 no de que se hable de él. Por lo demás, puede V. S. continuar en la manifestacion de sus ideas respecto al proyecte que se debate.

El señer duque de la TORRE: Habia concluido, señor presidente, y si me he ocupado de ese punto ha sido porque se roza cen la libertad de imprenta y las prácticas parlamentarias.

Voy ahora á ocuparme de algunas palabras que dijo el Sr. Corradi el otro dia. Manifestó S. S. que entre la union liberal y el ministerio actual preferia a este porque sabe a donde va, mientras la union liberal era un gobierno de dictadura y opresion, y quisiera que S. S. nes diera la prueba de esto, porque si S. S. demostrara que el señor duque de Tetuan y sus compañeros de ministerio iban á la dictadura, desde fuego dejaria de pertenecer à la union liberal. Tambien me alegraria nos dijese I dénde va este ministerio, pues ni lo sé yo ni creo lo sepa tampoco el mismo gabinete.

Nos propuso S. S. una gran transaccion, y yo lambien la aceptaria, siempre que nos dijera cuál labia de ser la base; porque si es la Constitucion lel 45, el gobierno la destruye con los proyectos presentados, y si es otra Constitucion mas liberal, líganos S. S. de qué manera se va á dar.

Empezó el Sr. Corradi haciendo la oposicion á los progresistas y continuó stacando encarnizadanente à la union liberal, combatiendo rudamente al señor duque de Tetuan, que, sea adversario ó nemigo de S. S., no le envidio la gioria de haberle atacado en su ausencia.

Tambien nos habló S. S. de si el señor duque de Tetuan habia ofrecido sostener aqui con su voto y fuera de aqui con su espada à cualquier gobierno que se formara, y bueno es recordar que esto se dijo el 23 de junio á los seis dias de los sucesos ocurridos en esta corte y las palabras pronunciadas entonces. Ahora bien: ¿este ministerio se ha formado à consecuencia de alguna volación del Senado? Y tratandose de un ministerio que presenta los proyectos que se están discutiendo, ¿cree el que hoy es mas progresista que ayer y mañana mas progresista que hoy, que ningun liberal puede darle su voto? No sé, pues, à qué viene el decir que el señor duque de Tatuan debe venir à apoyar al gobierno. Pero con estos ataques á derecha é izquierda ha logrado el Sr. Corradi la gloria, que no le envidio, de que El Español inserte integro su senge más que decir al Sr. Corradi.

habian tomado por tema el retraimiento, y que por eso el gobierno habia hecho ciertas manifestaunion liberal no ha podido luchar en las urnas con toda libertad, que el estado de sitio no se ha levantado en algunos puntos sino dos dias antes de la eleccion, y en otros despues de verificada esta, habiendo sido detenidos algunos individuos de su partido y desterrados varios diputados. En otras condiciones la union liberal habria ido á las urnas, como está dispuesta á hacerlo siempre que haya libertad en las elecciones.

Habiaba tambien S. S. de renunciar el cargo de senador, y yo desearia nos dijera si es renunciable, porque si este cargo impone el deber de venir aquí

presos á sus habitantes, no dejar entrar ni salir á | á decir lo que uno siente y cree necesario al bien del país, y despues de este ha de esponerse uno al le de la minuta y comunicacion que el señer mimalquerer del gobierno y á las consecuencias que esto pueda traer, yo preferiria renunciar.

El señor ministro de la Gobernacion, que en este debate mas bien que la defensa del gobierno ha hecho la oposicion á la union liberal, dijo que las enmiendas reconocian su origen en el desco de esta de oponer obstáculos al gobierno. Y precisa. mente solo una enmienda precede de la union li-

Ha diche tambien el señor ministro de la Gobernacion que hay libertad de discusion, y si bien esto es cierto, tambien lo es que esa cesará cuando venga aquí el reglamento que se ha presentado en otra parte. Y a esto es preciso poner un dique, ciero de la prensa, será tambien el de la tribuna; y entiéndase que cuando hablo de alguno de los ministros me dirijo á todo el gabinete, pues el senor ministro de la Gobernacion nos dijo que lo que decia era el pensamiento de todos sus compa-

A pesar de lo que ya ha dicho el Sr. Calderon Collantes sobre el cargo de haber tenido abandonado el palacio en la mañana del 22 de junio, tengo que decir algo sobre esto, pues no puedo dejar de defender á un amigo particular y político, el señor duque de Tetuan. Yo le habia visto en la noche del 21, en que me dijo que habia temores de que se perturbase el órden, y que habia prevenido Se ha dicho tambien que los diputados no lo sen al brigadier de cuartel que estuviese constante- en los interregnos parlamentarios: es decir, que mente en palacio, tomando cuantas precauciones eran imaginables para poner á cubierto la régia morada. El señor duque de Tetuan estuvo en pié hasta el amanecer, y ya iba á retirarse á su ape-sento cuando llegó su avudante de campo el maruna sublevacion militar.

pié, encontrándome al señor duque de Tetuan que se encaminaba á palacio, y preguntándole por la artillería del Retiro, me contestó: la he mandado da y su amparo. venir y no parece. Entonces pedí à uno de los oficiales de estado mayor su caballo, porque yo habia dado órden de que llevasen el mio á casa del duque, y salí á toda rienda hácia el Retiro. Hablé

V lvi inmediatamente; encontré en la Puerta del Sol al señer duque; le dije lo que habia hecho, y me manifestó que lo que mas le preocupaba era palacio: me dirigí allá; hablé con el señor duque de Ger, que estaba en la plaza de Armas, y había hecho venir dos compañías de ingenieros y la tuerza exenta de servicio del batallon de Ciudad-

Al subir à las habitaciones de S. M. encontré en la escalera al Sr. duque de Valencia, al Sr. marqués de Sie ra Bullones, al que entonces era ministro de Gracia y Justicia y otros señores que no recuerdo; volvi á montar á caballo: fui á reconocer la plazuela de Santo Domingo por la calle de la Bela, donde recibí un metrallazo que no me causó daño algeno; volví en busca del señor duque de Tetuan que estaba tomando dispesiciones para el ataque del cuartel de San Gil: te dije que en palacie dejaba al señor tuque de Valencia y los demas generales, y al oi lo me dijo que ya estaba tranquilo. Desde alli parti à la Montana del Principe

Se ha dicho que qué hubiera sucedido si les sublevados se hubieran dirigido á Palacio, sin considerar que aparte del disgusto para S. M. y real familia, peligro no hubieran corrido ninguno, porque los sublevados hubieran tenido centra ellos, además de la guardia esterior, que era igual ó superior á la de ellos, 309 alabarderos armados de carabinas rayadas y un regimiento de coraceros que los hubiera pasado á cuchitlo sin dejar uno solo. Queda, pues, victoriosamente contestado este punto, y sobre el que lo ha traido al debate pesará la responsabilidad de este hecho.

Se ha dicho tambien que despues de los sucesos de enero los batallones estaban cercados por la Guardia civil: eso ya se ha esplicado; pero de todos modos no se comprende la necesidad de vigilar á unos ba allones á quienes el 22 de junio se exigió el batirse à sangre y fuego con su pariente, con su hermano, con su amigo, con el compañero, con quien la noche antes habian estado paseándose divirtiéndose. No habia, pues, necesidad de eso, porque la disciplina estaba perfectamente cimen-

tada. Se ha hablado también de la guerra de Africa diciéndose que la campaña habia sido mal dirigida, y que los resultados habian sido funestos, cuando el señor duque de Tetuan ha desplegado en esa campaña su gran carácter, sin que las privaciones, el cólera ni cuantos males pueden venir sobre un ejército, le hicieran desmayar ni un momento, dando batallas como la de Tetuan, que puede compararse con la de las Piramides y la de Islej, y di rigiendo las operaciones con una inteligencia estraordinaria. Yo tengo la seguridad de que e discurso, y al comentarlo haga su elogio. No tengo | tiempo le hará justicia, y que una de las glorias de nuesta patria será la campaña de Africa. Y es Nos ha dicho el Sr. Arrazola que las oposiciones probable que esos generales estranjeros à quienes es ucho el señor ministro de la Gobernacion, no fueran capaces de elevar à la altura à que elevo ciones, pero S S, no ha tenido en cuenta que la sus grandes virtudes militares el señor duque de Tetuan. Y de todos modos no era este el lugar ni la oportunidad para deprimir este hecho, á no esplicarlo por ese terrible ódio que se tiene à la union liberal, y sobre todo à su jefe. Dijo el señor ministro de la Gobernacion que desgraciado el pais cuyo gobierno no conserva la libertad de cambiar la Constitucion y las leyes; y yo digo que es muy desgraciado el pais que tiene un ministerio que cambia las leyes, y la fundamental sobre todo, con tan triste facilidad; pues está previsto en la Constitucion cómo debe hacerse, y no es asi ciertamente como lo estamos haciendo ahora.

Se ha hablado aquí y contestado victoriosamennistro tuvo a bien leer aqui. Y lo que ha hecho su señoría con esto ha sido el que nada baste para disuddir à ciertas gentes perversas de que aquello no era una proclama incendiaria para que el ejército estuviera siempre en manos de la union liberal. Yo no elogio aquel acto, pero el impreso convenia que se leyera á las tropas para que no se dejaran seducir, y de esto á suponer que llevaba la perturbacion á las filas hay una distancia inmensa, y es honor del señor ministro decir solemnemente el I hecho para que hasta los mas incrédulos lo crean. Cuando decia esto el señor ministro, esclamaba el señor conde de Cheste: «Asi estaba la tropa;» pero esta se hallaba en la mejor disciplina y nada ha dado que hacer al gobierno. Ha dicho S. S. que á la entrada del señor du-

que de Tet an en el poder se indicaba que ya no había peligro de conmociones, que los progresissistas lo elogiaban, la dis iplina se mantenia y no habria revolucion; pero yo desafío á los hombres sérios y farmales á que digan si se lo han oido decir al señor duque de Tetuan. Esa es una de tantas vulgaridades como se dicen, pero que no pueden creerse de una persona como el señor duque de Tetuan; que no podia creerse una cosa como esa, cuando à poderes que se fundan siempre en la re-sistencia les sucede lo que aconteció en 1848 al senor duque de Valencia en Madrid y Sevilla,

tampoco lo semos los senadores cuando se cierran la Cortes. Y esto es una heregia constitucional, porque el art. 41 de la Constitucion está terminante, y la prueba es que cuando se encausa á un diputado, al reunirse el Congreso se pide permiso para contiqués de las Amarillas á decirle que habia estallado | nuar las actuaciones, y no es porque el diputado tenga ese privilegio, sino que es la inmunidad y la Montó á caballo, me mandó un recado y salí á prerogativa de la nacion en sus representantes, y como las minorías pueden ser atropelladas, es preciso protegerias, y los reglamentos deben ser su égi-

Becia el señor ministro de la Gobernacion que no estaba en anal gia con las opiniones de La Esperanza; pero que las adoptaria si supiese que podian hacer la felicidad del país: y yo debo decir a S. S. que con el coronel que mandaba aquel regimiento, y le no haria nunca en el poder sino lo que mis princidije que enganchase y á toda rienda fuese á la ca- pies y mis compromisos me obligasen á hacer. Si tenia que hacer menos, entregaria à los que hicieran menos; y si mas, à los que hicieran mas.

Aun cuando el órden público se halla amenazado, como por desgracia lo está en este pais hace tiempo, no creo que no pudiéramos hacer la eposicion dentro de ciertos límites. Sin duda no se recuerda lo que pasó el 24 de junio, en que los que estan en el poder hoy hicieron la oposicion al gobierno de entonces.

Yo tengo, señores, una inmensa amargura en mi corazon al tener que hablar, porque cada dia me cuesta mas trabajo, y considero estériles los esfuerzes de la lucha. Sin embargo, debo declarar que el dia que se crea que el érden público peligra no será por mi palabra. Estames, señores, fuera de la Constitucion. El gobierno no ha reunido las Córtes en 1866: el artículo constitucional previene que las Cortes se reunan todos los años; se ha querido cenfundir el natural con el económico, y la ley que estableció el año económico dice así:

"Para restablecer la oportuna relacion entre la discusion y la aplicación del presupuesto, y partiendo de que la época de la reunien de las Córtes será de ordinario en noviembre ó diciembre, en la cual puede serles presentado el presupuesto, el ejercicio de este deberá comenzar el 1.º de abril etc.:» es decir, que la ley en que se fijó el año económico lo que queria era que en el natural se reunieran las Cortes y en el económico empezaran á regir los presupuestos, de modo que el gobierno á sabiendas ha faltado á la Constitucion con no reunir las Cortes y en la presentacion de les presupuestos, pues la Constitución dice que se presentarán todos los años, y esto no se ha hecho el año pasado, y si en una época en que es dificil discutirlos; y aqui debo decir que estos presupuestos adolecen de los vicios de los demás, que han de llevar el lute á muchas familias, porque el país no está en disposicion de

sufrir los sacrificios que se le piden. No hay que nacerse ilusiones; estamos asistiendo á la agonía de la libortad, y lo que estamos haciendo aqui y el voto que demos à estas leyes son los funerales de la Constitucion. Pienso probarlo y por eso lo digo. El proceder del gobierno de S. M. con les diputades del anterior Congreso es inconcebible: ellos habian hecho un acto de oposicion, y las oposiciones cuando son legales ayudan á gobernar. ¿Y por qué no se ha permitido en tiempo oportuno venir á esos individuos para ver si podian ser diputados? ¿Por qué se ha ahogado la voz de tantos dignos repúblicos? ¿Se concibe la manera de proceder del gobierno con los Sres. Salaverría, Fernandez de la Hoz y otros dignísimos señores tan pacíficos é incapaces de alterar el órdeo público, que debian ser los hombres de mas confianza para el go-

AY de qué modo fueron arrastrados esos dignos señores à la prision? Para el Sr. Salaverria fué menester media compañía de la Guardia civil à las altas horas de la noche, asustando á su familia. ¿Pues acaso el Sr. Salaverria no hubiera obedecido á un simple mandato? Con este modo de proceder se desprestig a las instituciones, las altas clases y los gobernantes. ¿Me quereis decir qué gerarquías sociales hay en esta sociedad, que respetos habrá de clase á clase con estos saludables ejemplos para el pueblo? Y aunque tedos fuésemos igua-les y hubiésemos sido víctimas con justicia, los castigos no los imponen mas que los tribunales. siendo para cada uno el que le correspenda, segun su gerarquía ó clase,

Senores, el bill que estames discutiendo es inconstitucional, pues las leyes que se van á votar entre otros artículos de la Constitucion, destruyen el 7.º, que es, puede decirse, todo el códige; cemo

que es la seguridad personal, la garantía de los in- | nidad y á la fortaleza del Senado para que niegu tereses morales de todos los españoles. Además, cuando ese artículo deba suspenderse, ¿qué inconveniente habria, en lugar de hacer unabley de órden público, en haber presentado otro bill diciendo: da tranquilidad no está segura, autorizadme para seguir con la supresion de las garantías?" Yo cree que ese bill habria tenido mayoria en ambos-Cuerpos colegisladores. Pero en lugar de esto el gobierno ha hecho una cosa terrible, pues la ley de órden público que trae aquí en monton con otras muchas es la perturbacion permanente, es el caos, es lo imposible en esta sociedad. Si en una poblacion tan grande como Madrid, donde vivimos los hombres que nos ocupamos en los negocios públicos, estamos por desgracia enzarzades unos contra otros, ¿qué sucederá en un pueblo pequeño? Que el alcalde cuando le estorbe un vecino le declarará sospechoso y le hará salir del pueblo por cuarenta dias. Y hay mas; tambien podrá ser desterrado cualquier senador que mañana vaya á un pueblo á sus haciendas ó á donde tenga por conveniente.

TA COMBETPONDENIAL DE DEPARTA ADARTE ACUMINOS, COMO VINAMOS E ADECEMBRA ES ESTADOS EST

Señores, por esta ley se alienta la delacion y el delator no tiene que dar cuenta ni se carea james con su víctima; por esta ley cualquiera puede pare-cer sospechoso á la autoridad, y yo mismo por las opiniones que emito contra el gobierno puedo ser denunciado al alcalde de un pueblo de 50 vecinos y desterrado durante cuarenta dias donde le parez-

ca, sin que logre cenecer nunca al denunciador. Voy a tratar ahora ligeramente de la ley de imprenta. La del Sr. Nocedal establecia la recogida solo para cuatro casos, que eran la religion, el trono, la disciplina y el órden público. Comparadla con la que hoy se os presenta. Per otra parte, la ley de libertad de imprenta exije el libre examen: pues bien; resulta que la parte desagradable y fea, que es el ataque y la virulencia, se la ha reservado el gobierno para sus periódicos.

Citaré tres hechos: primero, yo hablé aqui el dia 8 de abril, y un periódico que tiene contacto con el gobierno, El Español, escribió contra mi los artículos mas repugnantes, teniendo el mal gusto de recertarlos y remitirmetos; yo no los lei; pero quiso otro periódico poner cuatro líneas sincerándome de alguno de esos ataques y no se permitió su pu-blicacion. Otro caso es el de un periódico que in-sertó dos artículos de la Constitucion y tampeco pasó; y por último, La Rejorma se ocupaba anteayer labras. de la cuestion económica, cuyo gramen es en todes los paises libre y ámplie, escribió un artículo del cual el fiscal borró le último en que el redactor ofrecia seguir haciéndoso cargo de la cuestion, y como en la imprenta no reparan la parte borrada el escrito ha aparecide falto de sentido.

Dijo el señor ministro de la Gobernacion en otra parte que en España no habia absolutistas, que lo que habia es una grande concentracion de fuerzas para salvar la sociedad. Es verdad que no hay absolutistas de Isabel II, pero sí absolutistas amigos de la ley Sálica; y bien, si el gobierno se inclina en favor de las doctrinas de La Esperanza, ¿no podrá llegar el caso de que viniendo á ese banco otros ministres crean suya la situación y digan vamos á resucitar la ley Sálica? El trono de dona Isabel II tiene dos peligres, la revolucion y la reaccion; y por ese hay que seguir una marcha liberal, constitucional y templada; solo un gebierno que marche por este camino puede salvarle. Respecto à la Constitucion intima y real de que hablaba S. S., esa en España no existe; en España no hay mas que masas democráticas y masas carlistas; no, señores, despues de las modificaciones que ha sufrido esta sociedad, no existe lo que existia; y el pueblo español, ó quiere la libertad, ó quiere les hijes de den Carlos y el absolutismo,

Voy à otro terreno. Creo que la ley de suspension de garantías constitucionales no está vigente, pues la práctica de España ha side que esas leyes han durado solo hasta la reunion de las Córtes, y puedo asegurar que cuando el anterior ministerio la pidió fué con el propósito de reunir el Parlamento en noviemb e, siendo tambien este el espíritu y la tendencia de la ley misma. Pero este ministerio cambia las leyes, cambia la Constitucion y hasta cambia los uniformes del ejército.

Tambien nos dijo el señor ministro de la Gobernacion que la opinion del país estaba representada en el Congreso. Señores, esta es una cuestion que no debia haberse tocado; mas respecto á la cual diré que siendo unicamente responsable de ello el gobierno, á las urnas no ha ido mas que un partido, y que por consiguiente sele estarà representada la opinion del país en cuanto á ese partido. La verdad es que con las leyes que se van à votar se mata la Constitucion, así como con los nuevos reglamentos que igualmente se votarán se mata el Parlamento, y que al fin de la legislatura ni tendremos Constitucion, ni seguridad individual ni tribuna parlamentaria. A esto vamos y no hay mas salvación que cambiar el ministerio.

Así, pues, señeres, les que hemos defendido el trone constitucional en los campos de batalla centra las huestes de D. Cárlos, ¿cómo hemos de conformarnos sin dolor à verle desaparecer de una manera casi indirecta con los derechos y libertades

Si pensábais refermar la Constitucion, ¿por qué no habeis llamado Córtes Constituyentes? No vayamos, señores, à entregarnos al partido que vencimos con las armas en la mano. Señeres, los que hacemos la oposicion al actual ministerio, ya en la hacemos á un ministerio que no ha reunido Córtes en 1866, que niega la inviolabilidad de los senadores, que arrastra á las prisiones á las altas categorías del Estado, que destituye la alta magistratura, que da funestos ejemplos al pueblo, que anula la Constitucion y el Parlamento, y compromete el trono. No quiero, ni está en condiciones hoy de ser gobierno la union liberal; pero es preciso que el actual gabinete deje el lugar à otros hombres de ideas mas templadas, al cual estamos dispuestos á apoyar. Y concluyo apelando á la dig

su voto à unas leyes que tienden à derogar la Cons titucion à que debe su existencia, y para que haciendo hoy un esfuerzo salvemos de esta manera el orden y la libertad, la Constitucion y el trono de dona Isabel II. He dicho.

El señor ministro ce ESTADO: No voy á tomar sobre mi la tarea de contestar al discurso del senor duque de la Torre, sino à rectificar un heche que me concierne y alguna aseveracion de S. S. Quejose S. S. de que yo hubiera calificado de ligera incomodidad la que se causó á algunos señores diputados y un senador por el cambio de domicilio á que el gobierno creyó necesario obligarles, y esclamaba que por la cuestion que dió motivo á esta medida no habia corrido la sangre. Yo tampoco lo aseguré, pues únicamente espresé esta idea en un sentido hipotético.

Respecto à la dimision del señor marqués de Miraflores del cargo de presidente de esta camara. nada tenemos que ver con esa resolucion de S. S. fundada, segun manifiesta bajo su firma, en falta de salud. Pero mas grave ha sido la indicacion. porque nada mas que indicacion ha esado haces el señer duque de la Torre sobre la formacion del actual gabinete.

Señores, el actual ministerio ha sido formad: de la manera mas legitima que es posible en us pais regido constitucionalmente, pues debe se existencia á la libérrima prerogativa de S. M. . Y por qué hace entonces S. S. indicaciones acerca de su origen? ¿Pues acaso no sabe S. S., como todo el mundo, la causa sverdadora de la crisis constrtucional, por la cual dimitió el gabinete del general O'Donnel? Puss sabiéndola S. S. debia deducir que era legitima, como efectivamente lo es, la fumacion del actual ministerio.

El señor duque de la TORRE: Yo ose aqui decis cuanto legitimamente puedo, pero no ha sido un intencion la que el señor ministro de Estado supons Argumentando al Sr. Corradi, que habia hecho a su vez un cargo al senor duque de Tetuan, yo le dije que este ministerio no habia sido producto de una volacion en este cuerpo. Esto es lo que ha pasado. y estraño que el señer ministro de Estado quiera arrancarme una declaración que yo le habria dada sin necesidad de una esertación como la de S. S. pues nunca va mi intencion mas alla que mis pa-

El señor ministro de ESTADO: Cualquiera que sea la intencion de S. S., so he podido decir las breves palabras que he dicto para evitar las de otres que fuera de aqui interpretaran las de S. S. torcidamente. Y en cuanto à la legitimidad del gobierno, si no lo somos por una votacion dei Senado. creo que el señor duque de la Torre reconocerá que el ministerio tiene una formacion ignalmente legs, tima en el nombramiento libérrimo de S. M.

El señor duque de la TORRE: Reconozco ta le gitimidad y no reconozco la oportunidad de este

El señor ministro de ESTADO: Acerca de la oportunidad del debate, el gobierno tiene en esta ocasion la ventaja por le ménes de no haberlo pro-

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Señor presit dente, tengo pedida la palabra para defender à un ausente, à quien se ha dirigide un cargo que esta por centestar; el reglamento está terminante en este punto.

El señer VICEPRESIDENTE (Tejada): No se quién es el ausente ofendido. El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: El Sr. marquét

de Miraflores ha sido inculpado porque no se en-contraba en este sitio, y no había dado esplicaciones de la renuncia de la presidencia de la camara, El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): El señor marqués de Mirafleres no ha podido ser inculpade por no hallarse en este sitio; pues para eso tiene S. S. el uso de su derecho; y respecto al incidente de su dimision, ya he dicho que no concederé la

palabra para hablar de un asunto que está pendieno te de una pregunta dirigida al gobierno de S. M., I sobre la cual todavia el gobierno no ha pronuncia, do su juicio. El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Pues proteste contra esa espresa infraccion del reglamento. El señor VICEPRESIDENTE (Tejada): El señor senador no tiene derecho para protestar contra las

resoluciones de la mesa que son conformes al re-

glamento.

El primer tomo próximo á terminarse de la coleccion de co Bedias que con el titulo de Teatro selecto publica el editor Manero de Barcelona, contiene 16 comes dias de Calderon, 15 de Lope y 11 de Tirso. El segundo tomo contendrá 35 dramas y comedias en gran parte de Alar con, Rojas, Moreto, Mira de Amezcua, Guevara y Montalvan.

En la sección correspondiente public camos el anuncio de una curiosa obrita que con el título de Vida de San Isidro se ha puesto à la venta estos dias.

Se ha pueeto ya á la venta en las princ cipales librerias y otros sitios públicos nombre de la union liberal, ya sin pertenecer a ella, f el interesante poema del Sr Robello y, Vasconi, titulado San Isidro labrador. La vida completa del patron de Madrid está descrita en ocho cantos, y además contiene la dedicatoria al principe de Astúrias tambien en verso. A pesar de que forma un librito en 8.º prolongade, con 64 páginas de impresion, es muy módico el precio de 2 rs. que se ha fijas dopara la espendicion.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 15. - San Isidro La brador, patron d Madrid. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Isidro donde se celebrará à su glorioso titular con misa solemne y sermen que credicará el P. Jo 6 Joaquin Montalban, y por la tarde en los ejercicios de la novena será orador D. Juan Ferzandez. Despues de reservar-se practicará la devocion del mes de Maria y dira la platica D. Rafael Artero y Marqués.—En las parroquias y Capilla Real habrá misa mayor á las diez, y en San Andrés y en la ermita de San Isidro, en la ribera det Manzanares, se celebrará al Santo Patron de Madrid; en esta última será orador D. Antonio Sauchez Barrios - Continúa celebrándose la solemne novena de Nuestra Señora del Ampare y Buena Muerte en la parroquia de San Luis: á las diez será la misa mayor con manificate y sermon que predicará D. Leoneldo Labajo y por la tarde en los ejercicios será orador D. Basillo Sagchez Grande. - Costinúan les ejercicios de las Flores de mayo, predicando en las Carboneras D. Ambrosio de los Infantes, en en Santo Tomás D. José Joaquin Montalban, es el oratorio del Espírito Santo D. Iguacie Ibarra, y en Monserrat el se-Aorrecter.—En la parroquia de Santiago

con tan notable devocion se está celebrando al glorioso San Juan Nepomuceno,

predicará D. Luis Crespo Peñalver. Visita de la corte de María: Nuestra Senora del Transito en el Carmen Calzado, ó en San Cayetano, ó la del Tránsito en San Justo.

ORDEN DE LA PLAZA. -Servicio para el dia 15. - Parada: Isabel II y Principe.-Je de la guardia esterior del real palacio: Señor teniente coronel comandante de Isabel II, D. Rafael Montero de la Barreda, -Jefe de dia: Señor coronel teniente coronel del primero de Ingenieros, D. Mariano García y García.-Visita de hospital: Sesto montado, tercer capitan.- Reconocimiento de provisiones: Primere mentado, primer capitan. - El ge neral-gobernader, Pavia.

ESPECTACULOS PARA MANANA.

TEATRO REAL .- Funcion estraordinaria y última de la temporada, á beneficio de la orquesta y coros -A las 8 1/2. -Acto primero de Guillermo Tell .- Ave-Maria, por Tamberlick .- La Juanita, cancion española, por la Sra. Nantier .- Acto cuarto de Il Travatore.

ZARZUELA .- A las 4 1 2 .- Don Quijots de la Mancha. - Los cucuruchos. - A las

dos ciegos .- A las 8 1/2 .- Funcion octava de abono.-Par.-Segun lo turno de tres. Jugar con fuego.

NOVEDADES .- A las 4 1 2 y á las 8 1 2. -La e pada de Satanás. GAPELLANES .- A las 8 112 .- Viva la libertad .- Baile.

BOLSA .- COT. OFICIAL DE HOY 14. FONDOS PUBLICOS. AUltimo precio. 3 per 100 cons. al contado 32-89 Id. & fin del próxime..... 80-00 8 por 100 diferide al cent... 88-95 Billeteshipotesaries. 09-00 Carrateras y cocisdades Emision de abril, de 1900. 78-00 Idem de 1 2000. 83-00 Idemde junio, de 2009. .. 60-00 ldem de agoste, de 2000... 00-90 ldem de marzo, de 2000... 00-00 Idem de julio, de 2000 108-00 Obras públicas, de 2000... 67-50 Canal de Isabel II, de 1000 00-90 Obligs. de ferro-carriles. . 69-65 Idem nuevas, de 2000 ... 59-50 Idem idem, 49 20000 00-00

ANUNCIOS.

YER SE PERDIO EN SAN GINES UN Alibre en francés encuadernado en sagrea. Se darán mas señas y una buena gratificacien costanilla de los Angeles, númere 8, segund . - 0

DESPACHO CENTRAL EXMORTOS.

Mayer, 97, entresuelo. Se encarga de cumplimentarios con prentitud entodos los juzgados y tribuna-les de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiente y devolviéndoles evacuades con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado.

Tambien se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Ga-este de Madrid y Beletinos eficiales de las provincias, y de propercionar les docu-mentes y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndoles venir del punto donde estén protocolizados o archivados. La correspondencia al director D. 1986 Am.-Madrid.

IN MATRIMONIO DESEARIA COLO-U carse en alguna pertería. Tienen perMAFE DE LOS ARTISTAS, CALLE DE USanta Bárbara, núm. 3.

El dueño de este establecimiento, agra-decido al favor que el público le dispensa y en atencion á le reducido del lecal, ha dispuesto que el tan aplaudido tercete catalan que actua en el mismo dé dos funciones, en les dias festives, verificandese la primera de 3 à 6 de la tarde y la segun. da de 8 á 12 de la noche. -0

TALGA FOR LO QUE VALGA .- UNA V persona que per conveniencia de fami-lia acaba de establecerse en esta corte, que ha sido 6 años secretario de ayuntamiento y regentado una notaría por espacio de tres, desea celocarse en una eficina particular. Tiene personas respetabilisimas en esta corte y fuera de ella que garanticen su conducta en todos conceptos. Darán razon, calle del Barquillo, 23, 4.0 derecha. -0

TNA SENORA DESKA ENCONTRAP Unno ó dos caballeros para ama de go bierno, ó estar al frente de un establecimiento, bien sea en esta certe ó fuera. Infermarán en el kiesko de la Puerta de Sel junto á la calle de Preciados.-3

LTALLANDOSE EN ESTA CORTE UNA I muchacha que ha venido del pueble, desearia encontrar una casa para ama de

1000 BOTELLAS DE VINOS Y LICO. à precies arregladisimos; botes de pimies tes á 3112 rs.; salchichen de Vich á 12 reales, y de lenguas à 14. Perez. Hertale. za. 6. tienda .- 2

EY ACERCA DEL DOMINIO Y APRO-Livechamiento de las aguas, con observaciones para facilitar su inteligencia, per un abogado del Ilustre colegio de Madrid, segunda edicion. Se vende á 6 rs. er Madrid, librería de Baily-Bailier e; la Pue blicidad, San Martin, Durán, Cuesta, Sans chez y Hernande. En previncias, à 8 rs. franco de porte, dirigiendo les pedides à D. José Maria Saleta, calle del Releja núm. 3, principal, con su importe en lis branzas 6 sellos de correos. -- 0

TINA JOVEN BURGALESA, PRIMERIZA Uy con leche fresca, solicita criar, Calle del Barquillo, 39, piso bajo.-0

CE CEDEN UNAS HABITACIONES EN Opunto centrico. Dara razon, Cedacai res, 6, el zapatero.- U

CIE VENDE UNA CASA EN CHAMBURI. Daoderna y en buen sitio, con piso bajo, principal y segundo; produce de 7-4 8 mis reales. Para verla y tratar de ajuste. Cert redera Baja de San Pable, núm. 10, ouares

8 1 2 .- Un drama nuevo, - Tonto alcalde dissena que abonen su acrisolada bonradez. cria; es de edad de 22 añes. Plazuela de CAMBIOS. Londres, 90 d. fecha. Paris, à 8 dias vista. Anton Martin, 46, tienda de sedas, darán Dará razen el limensro del pertal de la is al cuarto dia del deveto Quinario que I CIRCO.-A las 4 1/2.-Marina. - Jas Lessa núm. 12 de la calle de la Luna. -0 razen. 0 principal. -8

BALSAMO ANTIREUMATICO DE SU Prinam.—Unico remedio seguro de los conecides hasta el dia, para la curacion radical del reuma agudo é crénico, artienlar é muscular.

Se vende en la botica de la calle del Leon, núm. 13,-4

TURCIDOS SIN CONOCERSE POR Adoña Carlota Belluga. Tambien ense-Ha francés, berdar ea ero, etc. Olivo, 6 78, principal izquierda.

C'E NECESITAN REPARTIDORES, OLI-Dvo, 6 y 8 principal izquierda .- 2

A PREDICACION POPULAR, POR La onseñor Dupanloup, obispo de Orteans. Se ven e encuadernada en rústica. y con el retrato de su autor á 40 rs. Ca beza, 27.-0

CE TRASPASA EL AUMACEN DE VI-Onos, aceite y aguardiente y salchiche-ria del Puente de Vallecas, primero de la derecha: en el mismo se deran mas pormeaores -0

OS VINOS DE VALDEPEÑAS TINTOS Ly blances, del marqués de Benemejis, se vanden única y esclusivamente en la catte de Hertaleza, núm. 19.—98

CINIGUAL EN CLASE Y PRECIO .-Ose regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala canto dorado. Lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplu-mas, cola de boca y una falsilla. ¡Todo, 16 re.!!! (alle de la Cruz, núm. 4, próxi-mo á las Cuatre Calles, Madrid.—9

FRANCIA

GRAN HOTEL DE ROME, DIRIGIDO POR MR. DURIN. Este hotel conocido muy ventajosamente desde hace muche tiempo, en Españaes el punto de reunion durante la tempo, rada de baños de las grandes familias y

de la buena socie ad madrilena. Este establecimiento contiene mas de cion cuartos, una magnifica sala de reunion, muchos salones y cuartos especia-les para familias, un comedor de vastas dimensiones.

Mesa redenda y servicio particular lardin y dependencias .- Omnibus .- Periódicos españoles y franceses.-Precio, to 9 a 10 francos al dia. Se habla esañoi.

VOLUNTAD DE SUS DUENOS SE A vende la casa sita en la calle de Qui-Rones, núm. 1 (autos ionja), frente à la acera de San Francisco de la ciudad de Valladolid; está situada en el mejor sitio de la poblacion: su administracion es fácil y segures sus rendimientos. Sus condidel procurador D. Tomás Barbero, plaza Mayor, núm. 43, esquina á la calle Nueva, y se admiten proposiciones hasta el dia 26 de mayo del presente ano .- 0



LA SENORITA

D.ª MARIA DEL CARMEN LAVIÑA Y BERGANZA, ha fallecido el dia 11 de mayo de 1867.

Su hermana, hermano polili co, primos, sobrinos y testamen-tarios de la finada (q. s. g. b.), rue an à sus amigos se sirvan de encomendarla à Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 16 del cerriente à las die, de su mañana en la iglesia parroquial de San Luis Obispo de esta corte, en lo que recibirán especial facor.

Todas las misas que se celebren el dia 15 del actual por los señores sacerdotes de la espresada parroquia, serán aplicadas por el alma de la misma finada.

El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

DERFECTA SALUD A TODOS. LA Levalonte Arabiga Des Barri de Londres, cura sin medicina y sin gastes las gastritis, gastralgias, dispepsias, constipacio-nes, hinchazones, flates, insomnios, diar-reas, nauseas, pituita, hipos, acedias, reumas, catarres, fiebres, toses, asma, tisis, debilidad, histérico, neuralgias, herpes, enformedades de la garganta, de la vejiga, de la respiracion, de les riñenes, de les intestinos, de les carvies, del higado, de la mucosa, del cerebro y de la sangre.

Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros reme-dios: 65,000 curaciones de enfermedades repeldes à todo tratamiente, en cuyo aumero està comprendida la feliz curacion
del Sante Padre Pio IX, la de la marquesa
de Bréhan, del duque de Sluskow y etros.
En cajas de media libra 12 rs., una libra 20, 12 libras 170, 24 libras 300 rs.
Casa du Barry y compañía, núm. 1, calle
de Valverde, Madrid.
Depósites en Madrid: Sr. D. Jesé García.—Sr. Berrel hermanes — Er. D. Vicente Miquel.—Sr. D. Cárles Ulzurrum.—
Sr. Sanchez Ocaba.—Señor Escolar.—

Sr. Sanchez Ocapa. — Señor Escolar. —
Sr. Miquel de Colis. — D. Cárles Prast. —
D. Fernando Alonso. — Garcia, Desengago, 15. — Silben y compañía, Infantas, 19:
— Alicante: R. Hernandez. — Barcelona,
R. Cuyas. — A. Massano. — Gomez y Forteny. — Cádiz: Ramen Piñal. — Córdoba,
viuda de Avilés. — Bilbao: De Somente. —
Málagar Jerje Hodgsen. — Oviedo: Martinez. — Gibrattar: Roberts. — Lisbea: H.
Dubeny, wtodos los principales dreguistas Dubeux, y todos los principales dreguistas y hoticarios en las demás provincias.



DON MANCEL CARO Y ORTIZ falleció el dia 15 de mayo de 1864.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Sebastian de esta certe el miércoles 15 del actual serán aplicadas por su cierne descanso.

Su afligida madre y hermanos, rue gan à sus amigos le encomienden à Dios.



EL SEÑOR

D. FRANCISCO YANEZ Y FERNANDEZ,

ha fallecido el 14 de mayo de 1867.

La viuda, hijos, hijos políticos, nielos y demás parientes y tes-

tamentarios, rueganá los amigos que por un olvido involunlaris no se les haya pasado papeleta, se sirvan encomen-darle á Dios y asistir á la conduccion del cadaver, desde la casa mortuoria, calle de los Tres Peces, núm. 28, á la sacramental de San Nicolás de Bari, el din 15 del corriente a las dies de la mañana, en le que recibirán especial fa-

Coleccion completa 183 rs. Tarco, 13, cficinas de LA LEY

18.659

19.729

19.078

149.639

19.247

19.656

19.314

19.379

19,010

19.356

19.178

19.549

19.434

19.548

19.476

19.287

1 20 mil.

20.198

20.075

Con 200.

20.738

20.312

20,833

20.528

20.388

21 mil.

21.775

21.695

21.738

21.044

21.435

21 225

21.481

21.070

21.038

19.859 , 20.974 , 21.617 , 23.172

21.004 | 22 mi

20.952 22.996

20.698 | 22.732

20.339 22.467

20.310 22.344

20.085 21.797 23.940

20.418 | 21.686 | 28.176

21.002

22.723

22.844

22.912

22.347

22.244

22.586

22,066

22.394

22.526

22.906

22.973

22.315 23 147

LOS ITALIANOS.

FONDA DEL PRINCIPE Hay habitaciones de 4 à 12 rs. diarios, Idem con alimente, de 21 à 30 rs.; se sirve per lista y comidas de precie.-Calle del Principe, núm. 33.

Antiherpético por escelencia, nada hay que le igua'e para curar la sifilis, dole-res, flujos blancos, llagas rebeldas, debi-lidad é impotencia. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnárcoga; Valladelid, decter Romso.

Enúm. 2, cuarto seguado, se dora y pialea toda clase de metales, y se enseña á lo mismo por diferentes sistemas à pre-cios cenvencionales.—0

DUENAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA DE CAMARA. Carretas, 7, principal.

DIRANCES, ITALIANO, PARTIDA DO-I ble, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. l'avecat Louis, profeser académico, enseña tambien á demicilie. Jardines, 8, segundo. -2

Vida de este insigne labrador y fiestas de su canonizacion dedicado al escelentisimo ayuntamiento; 32 páginas, ectavo a 2 rs. l'ibrerias de Cuesta, Leocadio Lopez y Darán. En provincias remitiendo cinco sellos de cuatro cuartos, en carta franca á D. J. P. Lopez, San Jeaquin, 5, segun-

SILBATOS EN SAN ISIDRO. Al que compre el indispensab e silbato que se venderán desde cuatro cuartos en adolante, se le regala un númere que dá opcion á un cuadro pintado al óleo, de dos varas, autor Berdusan (Sevillano), y ro-

presenta la Virgen de la Palona.
So adjudicara al que ebtenga el número igual al premio mayor de la estraccion del 21 del mes actual.

Les despaches y ambulantes se conecerán por handeras é inscripciones, estando el c adro espuesto à la entrada subiendo la calzada à la derecha. Se recojerà en la calle de Carretas, núm. 3, sembrerería de Casas.

OE VENDE UNA YEGUA DE SILLA, Ode pura sangre inglesa, muy dócil y do buenas condiciones. Amor de Dios, 2, cuadra; de nueve à doce de la mañana,-6

T A MALLORDUINA, HORTALEZA, 12. Mer tener que desocupar el local à últimos del presente mes se hace liquidacion de tedos les géneros existentes. Se han recibido grandes remesas de toda clase de /embutidos de Mallerca y verdadero salchichon de Vich .- 2

23.651

2 (16)2

夏3.89%

23.137

23.7(0)

23.196

23.271

23.069

23.482

23.977

23.619

23.021

23.593

23.506

23.649

23.346

23.520

23.465

23.258

23.707

23.303

ADMINISTRACION DE LA REAL YEGUADA.

Desde el dia 27 al 31 de mayo actual se
venderá en pública subasta y por sobrante

por la nueva organization dada à la real yeguada, el ganado que á continuacion se

de pura raza española unas, y de media sangre árabe etras. Habiendo en ellas un número con iderable con rastra y otras preñadas, 89 cabezas mulares de varias edades, 13 potros de i lem, 22 potras de idem y 11 burros y burras garañones.

El acto de la subasta principiará el ci-tado dia 27 en el local del picadero de este real sitio desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, continuando

los dias riguientes à las mismas horas.

El pliego de condiciones que han de regir para la subasta estarà de manifiesto en las oficinas de esta administracion, y ganado en los si los de cestumbre -Aranjuez 9 de mayo de 1867.-Ramon de Ahumada. -2

TIN DESGRACIADO ANCIANO, PER Usona decente, imposibilitado, lieno de achaques, efecto de su ancianidad, de edad de 32 años, sin el menor recurso de subsistencia, suplica à las almas caritation vas se dignea socorrerle que Dios se lo premiará. Vive calle de Postas, 46 primero, cuarto segundo. -0

COMPAÑIA DE LOTERIA. - CENTRO: Uplaza de Santa Ana, 10, principal. Premio asegurado á los suscritores, con Despacho de doce á cuatro.-0

CIE VENDEN MUEBLES DE TODAS Oclases buenos y baratos. Darán razen calle de San Miguel, num. 11. porteria .- 0

5000 libras salchichen legitimo de Vich à 12 rs. libra, y à 11 llevande de cuatro libras eu adelante. Espoz y Mina, 32, ul e tramarinos.—0

BALNEARIO. ESTABLECIMIENTO

Santa Filomena, en Gomillaz. — Desde 1.º de junio queda abierto al público este ele-gante y nuevo establecimiento de aguas sulfuroras, situado en la pintoresca provincia de Alava, a hora y media de Vitoria.

Las grandes virtudes medicinales de estas aguas apenas necesitan encemio; las aboran los cases prácticos de curación completa de las herpes y etras enfermedades de la piel, de delores inveterados, de las visceras abdeminales, los catarros

bronquiales, etc. El público hallará toda la comodidad y buen servicio que tiene derecho á esperar de un establecimiente nuevo, montado à la altura de les primeres de su clase. A la llegada de todes los trenes se encuentran en la estacion de Vitoria cómodos ea ruajes que toman los viajeros y us equipajes, y les conducen al establecimiento

evitandeles muchas molestias,-4 DE GUTTA-PERCHA A 115 REALES,

Sillerías, 780 rs., 900 y 1000; sillones de señora; sillenes de S despacho giratorios, 110 rs.—Se hacen composturas.—Uni - co depósi o, Madora, 3.

GRAN BAZAR

SOMBREROS DE NOVEDAD PROCEDENTES DE LAS PRINCIPALES FABRICAS DE FRANCIA E INGLATERA

VENTA AL POR MENOR, CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 17.

PRECIOS. ombreros de fieltre..... rs. vn. 24 Id. de id. Id. de id. fino de varios colores.

Id. de id. fino de varios colores y hormas.

Id. de castor, surtido de colores.

Id. de id. de varies colores y hormas.

Id. de id. estrafino surtido de colores.

Id. de id. estrafino superior, de varias hormas y colores....

Tambien hay clases especiales de alta nevedad. Se llama la atencion del público sebre los precios sumamente baratos, en todas las clases de los sombreros espresades, y particularmente sobre su buena fabricación, que es de la mejor.

Los consumidores que gastan de dichos sombreros, pedrán convencerso per el uso de clios, de su buena calidad y solidez. Es de advertir que las alas y la copa se mano tienen siempre en su armadura primitiva y que nunca suelen perder la figura, com-acontece con los sombreros mal construidos. —0

Imprenta de D. Hilarion de Zuleaga. - Editor respensable el mismo.

14.351

14.211

Con 100.

14,298 | 17 mil. | 19.816 | 20.742 | 22.754

19.697

17.662 | 19.669 | 20.992

14.187 | 17.197 | 19.188 | 20.350

14.184 | 17.824 | 19.457 | 20.797

17.486 | 19.761

14.103 | 17.893 | 19.557

15 mil. 17.119

19.650 | 20.216 | 22.465

20.580

20.530

20.451

49.443 20.202

22.494

22.282

22.063

22.107

22.068

22.634

22.941

LOTERIA NACIONAL.

ESTRACCION DE HOY. Lista de los números premiado tomados al oido per listas triplicadas y comprobadas entre si à fin

de evitar equivocaciones.

Con 60.000 escudos..... Con 20.000.,.... 8.000..... Con 4.000..... 19,682 15,334 Con 2.000.....

Con 1.000.

36,877 | 17,250 | 6,736 | 9,334 | 1,842 8,547 | 17,435 | 18,398 | 19,389 | 10,149 Con 290. 6.683 4.877 3 mil. 4.674 6.283 1.151 1.182 4.866 | 6.008 6.516 6.913 3.717 1.612 3.312 4.623 1.468 1.525 1.957 751 3.194 6.265 3.826 3.845 452 5mil. 6.868 6.012 1.176 1.987 1.966 1.155 3.249 5.461 6.387 ..693 3.617 6.520 5.218 3.095 5.404 6.636 3.288 5.134 6.638 3.403 5.771 289 6.492 Émil. 3.196 5.826 6.449 780 6.429 3.891 $2.056 \\ 2.462$ 3.925 5.709 6.336 3.914 5.433 6.022 65 670 926 252 340 2.362 2.857 2.646 2,259 2.841 $5.592 \\ 5.774$ 3.059 3.809 7 mil. 3.388 5.226 3.775 5.234 7.620 5.524 7.900 3.494 5.582 7.711 2.526 3.002 925 918 936 192 447 27 747 2.831 2.915 2.628 2.945 2.263 2.663 2.864 5.055 5,795 3,323 7.400 3.138 3.232 7.168 7.774 5.409 7,809 5.674 5.548 7.633 7.932 5.279 5.874 7.551 82 263 2,364 2,551 4.676 4.817 6 mil. 7.119 7.216 4.156 7.367 2.578 6.789 7.761 4.382 2.400 2.685 4.468 6.863 7.312 1.223 1.741 1.686 1.034 1.627 1.688 1.302 1.148 4.931 1.743 6.722 7.842 4.847 2.601 7.059 6.816 4.563

7.796

7.630

7.317

7.535

7.417

7.232

7.053

6.238

6.989

6.061

6.974

6.937

6.463

6.898

6.209

4,565 6.114 4.826 6.037 4.782 6.316

11.569 | 13.692 | 16.393 Smil. 41.211 | 13.441 | 16.593 9.339 11.458 | 13.514 | 16.404 8.982 9.252 11.837 16.399 13.778 8.452 16.437 11.907 9.2518.338 16,705 9.884 14 mil. 11.460 8.042 16.08211.804 9.802 8.470 11.877 | 14.412 16.847 9.841 8.263 16.263 9.875 11.483 14.923 8.317 11.916 14.684 16.403 9.736 8.617 16.832 14.666 9.418 11.996 8.398 14.809 16.880 11.850 9.593 8.137 11.064 | 14.549 9.486 16.012 8.588 16,395 9.773 14.005 8.252 16.573 12mil. 14.295 9.753 8.007 16.183 9.827 14.232 8.668 14.983 16.612 9.703 12.636 8.837 12.956 | 14.040 16.373 8,284 9.82016.246 14.996 9,959 12.584 8.737 14.573 16.614 12.213 8.686 14,203 | 16,582 8.220 8.414 10 mil. 12.208 16.610 14.060 12.544 14.312 16.543 10.197 12.572 8.027 14.632 16.436 12.080 10.480 8.257 | 10.672 | 12,097 | 14,735 | 16,773 8.464 | 10.267 | 12.628 | 14.730 | 8.934 | 10.691 | 12.387 | 14.659 | 17 mil. 8.661 | 10.839 | 12.024 | 14.033 | 17.427 | 8.824 | 10.221 | 12.027 | 14.774 | 17.176 | 8.006 | 10.734 | 12.641 | 14.574 | 17.266 | 3.067 | 10.724 | 12.034 | 14.494 | 17.258 | 10.020 | 14.702 | 17.007 14.793 47.907 12.289 8.950 10.382 17.648 10.898 12.226 8,297 15 mil. 17.749 17.748 10,399 42.327 8.293 10.218 | 12.504 8.089 8.678 | 10.319 | 12.765 | 15.926 | 17.862 15.598 | 17.208 8.773 | 10.815 | 12.218 15.809 17.361 8.202 | 10.206 | 12.755 9mil, 10.413 12.908 15.678 17.614 10.983 12.223 15.487 17.200 10.353 12.402 15.853 17.148 9.411 10.944 12.257 15.286 17.465 9.832 | 10.768 | 12.444 | 15.761 | 17.880 9.519 | 10.276 | 12.911 | 15.157 | 17.396 9.312 | 10.717 | 12.591 | 15.479 | 17.815 9.312 10.717 9.983 | 10.922 | 12.676 | 15.629 | 17.565 12.420 15.978 17.203 9.863 9.448 | 11 mil. | 12.435 | 13.522 | 17.906 15.851 17.511 15.986 17.679 15.060 17.172 9.862 9.836 11.475 13 mit. 9.692 | 11.284 13.922 | 15.227 | 17.782 13.207 | 15.485 | 17.551 9.523 11.352 9.158 | 11.611 13.461 15.582 17.886 11.105 9.350
 9.407
 11.414
 13.851
 15.317
 17.707

 9.989
 11.578
 13.124
 15,453
 17.654

 9.174
 11.467
 13.129
 15.125
 17.073
 9.741 11.356 13.312 15.549 17.071 9.896 11.643 13.583 15.725 17.557 9.414 11.228 13.809 15.932 17.685 9.603 11.001 13.944 15.379 17.385 9.369 11.442 13.950 15.023 2.377 11.227 13.148 9.734 11.227 13.148

Con 200.

11.309 , 13.667

18,200 | 19,407 18.571 13.125 18.602 23.647 18,136 18.242 18.146 48.675 18.171 18.433 18,975 13.328 18.530 18.959 18.283 18.709 18.741 18.971 18.810 | 20.058 19 mil. | 20.071

19.938 | 20.648 | 21.038 | 22.315 | 23.447 | 29.969 | 20.639 | 21.389 | 22.882 | 23.078 | 29.947 | 20.950 | 21.592 | 22.150 | 23.827 | 20.947 | 20.967 | 21.755 | 22.998 | 23.136 | 20.499 | 21.726 | 22.852 | 23.477 | 20.631 | 20.499 | 21.726 | 22.852 | 23.477 | 20.564 | 20.281 | 21.448 | 22.618 | 23.275 | 20.574 | 20.726 | 21.928 | 22.302 | 23.688 | 20.574 | 20.726 | 21.928 | 23.377 | 20.382 | 21.771 | 23 mil | 23.644 | 20.997 | 20.382 | 21.771 | 23 mil | 23.644 | 20.997 | 20.382 | 21.771 | 23 mil | 23.644 | 23.948 | 20.405 | 21.456 | 23.345 | 23.218 | 23.218 | 20.405 | 21.456 | 23.345 | 23.453 | 23.453 | 23.943 | 20.621 | 21.333 | 23.943 | 23.943 | 20.621 | 21.333 | 23.943 | 23.453 | 23.943 | 20.655 | 20.006 | 21.565 | 23.350 | 23.957 | 23.988 | 20.876 | 21.379 | 23.927 | 23.927 | 23.988 | 20.876 | 21.379 | 23.927 | 23.927 | 23.988 | 20.876 | 21.379 | 23.927 | 23.927 | 23.988 | 20.876 | 21.379 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.988 | 20.876 | 21.379 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23.927 | 23. Con 100. 2.580 | 2.302 | 651 | 1.526 588 | 1.402 3.047 3.578 Cent. 2.024 1.330 309 3.094 616 745 350 394 2.388 2.619 1.836 1.907 3.977 632 1.895 2.711 3.593 2.570 2.539 864 1.773 3.268 1.767 mil. 3.286 2.527 2.606 1.909 3.392 1.323 1.482 3.827 1.057 1.691 2.876 3.319 1.629 151 1.663 3.547 1.208 1.872 1.917 20.634 3.768 4.351 2.813 3.943

 9.741
 11.356
 13.312
 15.549
 17.071

 9.896
 11.643
 13.583
 15.725
 17.557

 9.414
 11.228
 13.809
 15.932
 17.685

 9.603
 14.001
 13.944
 15.379
 17.385

 9.369
 11.442
 13.950
 15.023
 17.385

 9.369
 11.442
 13.950
 15.023
 18.mil.

 9.734
 11.227
 13.148
 18.mil.

 9.734
 11.221
 13.643
 16 mil.
 18.235

 9.087
 11.709
 13.991
 16.998
 18.841

 9.291
 11.767
 13.590
 16.027
 18.747

 9.672
 11.775
 13.736
 16.806
 18.165

 9.464
 11.332
 13.540
 16.622
 18.858

 1.294 3.981 1.979 2mil. 2.425 3.269 2.683 1.920 3.678 828 | 1.517 985 | 1.752 224 | 1.548 290 | 1.204 406 | 1.654 822 | 1.601 975 | 1.293 431 | 1.429 2.574 2.964 2.452 2.096 3.109 2.218 3.892 3.346 2.942 3.697 2.955 2.262 2.992 2.028 3.187 3 mil. 3,631 3.772

4.733 12.054 4.358 7 mil. 9mil. | 11mil. 12.131 4.02912.618 4.024 11.546 12.855 7.101 9.438 4.9 6 7.036 12.515 9.627 11.132 4.895 7.910 11.831 | 12.347 9.973 7.981 4.056 9.229 11.542 12.143 9.539 11.543 | 12.535 4.769 7.206 7.338 4.990 9.736 11.604 7.596 11.960 | 13 mil. 4.675 9.219 7.425 4.783 9.788 11.786 4.368 7.249 9.542 11.940 13.431 7.018 9.085 4.959 11.545 | 13.919 7.688 4.710 11.663 13.294 9.969 4.797 7.668 9.669 11.067 13.613 7.597 4,759 9.128 | 11.162 | 13.050 4.642 9.179 | 11.037 | 13.648 9.602 | 41.318 | 43.761 9.939 | 41.512 | 48.565 9.048 | 41.030 | 43.864 9.715 | 41.022 | 43.031 9.199 | 41.991 | 43.323 7.762 7.523 7.611 7.802 7.662 7.600 5 mil, 5.776 5.096
 9.199
 41.991
 43.323

 9.574
 41.505
 43.495

 9.744
 41.500
 43.073

 9.763
 41.216
 43.781

 9.159
 41.229
 43.739

 9.771
 41.785
 43.447

 9.204
 41.059
 43.449

 9.473
 41.373
 43.341

 9.765
 41.458
 43.961

 9.402
 41.321
 43.092

 9.908
 41.421
 43.092

 9.908
 41.421
 43.990

 9.319
 41.727
 43.281

 9.061
 44.691
 43.814

 9.451
 41.845
 43.817

 9.835
 44.336

 9.397
 41.565
 44.mil.
 5.453 5.935 7.384 7.974 7.872 7.118 7.835 7.754 7.570 7.554 7.026 7.512 7.398 7.607 5.700 5.817 5.121 5.668 5.227 5.156 5.011 5.615 6.879 6.273 5.976 5.033 5.848 8mil. 5.618 9.397 11.565 14 mil. 8.871 9.125 11.355 14.461. 8.689 11.471 14.185 8.376 10mil. 11.217 14.352 6 mil.
 6.145
 8.060
 10mil.
 11.217
 14.352

 6.122
 8.638
 10.680
 12mil.
 14.717

 6.604
 8.377
 10.849
 14.686

 6.519
 8.446
 10.224
 12.689
 14.570

 6.121
 8.063
 10.797
 12.135
 14.766

 6.289
 8.010
 10.600
 12.875
 14.939

 6.591
 8.145
 10.143
 12.079
 14.147

 6.485
 8.201
 10.488
 12.959
 14.833

 6.175
 8.038
 10.758
 12.913
 14.614

 6.870
 8.219
 10.230
 12.969
 14.614

 6.870
 8.911
 10.579
 12.240
 14.376

 6.923
 8.844
 19.094
 12.407
 14.789

 6.092
 8.644
 10.748
 12.254
 14.546

 6.850
 8.671
 10.325
 12.379
 14.419

 6.272
 8.835
 10.890
 12.887
 14.869

Con 100.

8.995

8.998

8.946

8.140

8.989

8.234

8.938

8.077

6.825

6.266

6.802

6.326

6.589

6.215

6.965 6.356

4mil.

4.388

4.664

4.013

4.613

4.219

4.083

10.406 | 12.793

10.116 | 12.489

10.690 | 12.096

12.993

12.059

12.164

12.076

12.132

12.371

10.545

10.478

10.882

10.990

10.09

10.501

15.088 | 17.007 22.346 19.370 15.418 | 17.702 | 19.798 | 21 mil. 22.620 15.742 17.916 22.133 22.249 19.338 19.362 21.518 15.868 17.373 22.312 19.757 21.243 15.600 | 17.560 15.560 19.755 21.773 22.737 17.527 15.841 | 17.348 | 19.776 | 21.287 22.495 15.329 17.470 19.402 21.040 22.352 15.111 17.545 19.241 21.152 15.741 17.787 19.910 21.638 23 mil. 15.370 17.082 19.876 21.595 19.158 21.861 15.523 | 17.925 23.494 15.129 | 17.601 19.236 21.218 23.683 15.323 | 17.991 | 19.159 | 21.150 | 23.390 15,691 17.026 19.798 21.153 23.755 15.751 | 17.829 | 19.964 | 21.780 | 23.384 15.505 | 17.653 | 19.609 | 21.322 | 23.543

2008 Ministerio de Cultura

4.779 2.609 4.5.2 2.330

2.481

2.639 2,428 2,045 2.641 2.153 2.986 2.344

4.390

4.643

4.836

4.639

4.723

4.273

4.052